Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-029252 Id: 625273
Folios: 2 Fecha: 06-10-2025 08:17:21
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DE 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de agosto de 2025, para su conocimiento y trámite correspondiente.

N°CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
2297-22	ARGELIA	CAUCA	23
1313.23	ARGELIA	CAUCA	63
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	64
1470-24	CONSACA	NARIÑO	62
2306-24	DISTRISEGURIDAD		201
1619-23	DOVIO	VALLE DEL CAUCA	49
1615-23	EL TAMBO	NARIÑO	26
2012-21	FRANCISCO PIZARRO	NARIÑO	54
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	28
1603-23	LA UNION	NARIÑO	332
884-19	LANDAZURI	SANTANDER	30
901-21	LETICIA	AMAZONAS	54

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

1540-20	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	76
2014-21	PUERTO PARRA	SANTANDER	75
2038-21	PUERTO PARRA	SANTANDER	79
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	67
1622-23	ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	30
1582-21	SAN JUAN DE RIO SECO	CUNDINAMARCA	27
888-19	SAN MATEO	BOYACA	30
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	92
1645-23	TANGUA	NARIÑO	214
2311-21	TIBACUY	CUNDINAMARCA	64
2050-21	TUMACO	NARIÑO	58
1608-23	VERSALLES	VALLE DEL CAUCA	202
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	244

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON

CONVENIO No. 2014 DE 2021, PUERTO PARRA - SANTANDER

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE AGOSTO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 - SANTANDER"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: SUELO URBANO USO INSTITUCIONAL	Calle 8 No. 1-19 Barrio las Ferias		
BENEFICIARIO:	Municipio de Puerto Parra Santander R/L Diectsen Téllez		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.250.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS (MUNICIPIO)		$ 476.808.660
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 1.726.808.660
FECHA SUSCRIPCIÓN	16/11/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/08/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	**ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Laura Cristina Quintero	01/07/2021	22/11/2021
	Luis Fernando Pinzón	23/11/2021	31/01/2022
	Remberto Martínez Polo	03/01/2022	08/01/2022
	Luis Fernando Pinzón	09/01/2022	31/01/2022
	Juan Carlos Montaña	01/02/2022	30/07/2022
	Remberto Martínez Polo	01/08/2022	27/09/2022
	Luz Yolima Herrera	28/09/20	17/10/2022
	Remberto Martínez Polo	18/10/2022	15/01/2023
	Norman Ortiz Tovar	16/01/2023	31/01/2023
	Remberto Martínez Polo	01/02/2022	19/06/2023
	Edgar Ricardo González p	20/06/2023	03/07/2023
	Remberto Martínez Polo	04/07/2023	10/07/2023
	Nohora Alicia Celis Cruz	11/07/2023	09/12/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	10/12/2024	07/03/2025
	Angela Jaramillo Gómez	08/03/2025	10/04/2025
	Andrés Hernández García	**11/04/2025**	**A la fecha**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Henry Bacca Arciniegas	16/11/2021	31/01/2022
	Leonardo Angarita	01/02/2022	30/04/2022
	Claudia Bedoya	01/05/2022	19/09/2022
	Claudia Bedoya	18/12/2022	31/12/2022
	Sin apoyo a la supervisión	ENERO	ENERO
	Daniela Lopez Villota	13/02/2023	12/08/2023
	Daniela Lopez Villota	29/08/2023	31/12/2023
	Daniela Lopez Villota	17/01/2024	15/12/2024
	Juan José Blanco	16/12/2024	31/12/2024
	Juan José Blanco	16/01/2025	02/02/2025
	Dario Córdoba Jurado	**03/02/2025**	**A la fecha**

REGISTRO PRESUPUESTAL RP - MININTERIOR	No. 118021 No. 31622 No. 23823 No. 6424	12/11/2021 19/01/2022 20/01/2023 16/01/2024	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP - MININTERIOR	No. 51521 No. 40322 No. 30223 No. 14424	4/11/2021 19/01/2022 20/01/2023 16/01/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	20/11/2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/11/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO	Fecha de terminación inicial	Hasta: 31/05/2022	
	Primera prórroga	Fecha: 27/05/2022 Hasta: 31/10/2022	
	Segunda prórroga y primera modificación	Fecha: 09/12/2022 Hasta: 31/07/2023	
	Tercera prorroga, primera adición y segunda modificación	Fecha: 23/07/2023 Hasta: 31/12/2023	
	Cuarta prorroga y tercera modificación	Fecha: 30/08/2023 Hasta: 30/04/2024	
	Quinta prorroga	Fecha: 30/04/2024 Hasta: 30/07/2024	
	Sexta prórroga	Fecha: 30/09/2024 Hasta: 31/12/2024	
	Séptima prórroga	Fecha: 30/12/2024 Hasta: 30/04/2025	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO	Suspensión No.1:	Fecha: 27/10/2022 Hasta: 26/12/2022	
	Reinicio No.1	Fecha: 13/12/2022	
	Suspensión No.2:	Fecha: 30/07/2024 Hasta: 30/09/2024	
	Reinicio No.2	Fecha: 30/09/2024	
	Suspensión No.3:	Fecha: 29/04/2025 Hasta: 28/08/2025	
	Reinicio No.3	**Fecha: 29/08/2025**	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.333.000		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.667.000		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.000		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 83.333.000		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 476.808.660		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.726.808.660		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de $225.000.000 PESOS M/L contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	0%	13/12/2021	$ 225.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $820.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	08/03/2024	$ 820.000.000
TERCER DESEMBOLSO	UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $205.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAA	$ 205.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$ 1.045.000.000**
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				**$ 531.045.697**

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
465-47-994000004407 Anexo 16	Cumplimiento	$250.000.000	12/11/2021	30/11/2022
	Cumplimiento	$250.000.000	12/11/2021	30/04/2023
	Cumplimiento	$250.000.000	12/11/2021	31/01/2024
	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	30/06/2024
	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	31/10/2024

	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	31/01/2025
	Cumplimiento	$345.361.732	12/11/2021	30/06/2025
	Cumplimiento	$ 345.361.732	12/11/2021	31/10/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 003 de 2022	*"ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER."*		$1.124.999.785
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA R/L Javier Antonio González Arenas		NIT 901.580.585-2 CC 1.126.001.358
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	Suspensión No.1	10/08/2022	
	Reinicio No.1	26/09/2022	
	Prórroga No.1	26/09/2022	
	Suspensión No.2	12/10/2022	
	Reinicio No.2	08/05/2023	
	Suspensión No.3	23/05/2023	
	Reinicio No.3	31/07/2023	
	Prórroga No.2	02/08/2023	
	Suspensión No.4	26/12/2023	
	Reinicio No.4	13/03/2024	
	Prórroga No.3	14/03/2024	
	Prórroga No.4	30/04/2024	
	Suspensión No.5	29/07/2024	
	Reinicio No.5	01/10/2024	
	Prórroga No.5	01/10/2024	
	Suspensión No.6	23/12/2024	
	Reinicio No.6	27/01/2025	
	Prórroga No.6	31/01/2025	
Fecha de terminación del contrato	30/04/2025 (de acuerdo con el último informe (julio_25) reportado por el municipio)		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 1.124.999.785**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	980-47-994000021511 Anexo No. 4		

FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato Desde 13/06/2022 hasta 30/04/2023 Pago de salarios, prestaciones sociales Desde 13/06/2022 hasta 31/10/2025 Estabilidad y calidad de la obra 5 años a partir del acta de recibo final Calidad del bien Desde 13/08/2022 hasta 29/10/2027 Calidad del servicio desde 13/08/2022 hasta 29/10/2027
PÓLIZA No.	980-74-994000008907 Anexo No. 3

**Las fechas de las garantías de los contratos derivados serán actualizadas una vez el Municipio actualice la información y la remita con su correspondiente aprobación.*

- **Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra**

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. de contrato 004 de 2022	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*		$ 124.633.798
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS - PUERTO PARRA		NIT: 901.586.245-0
	R/L Zulay Yadira Vasquez Pinto		C.C 60.373.700
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	Suspensión No.1	10/08/2022	
	Reinicio No.1	26/09/2022	
	Prorroga No.1	26/09/2022	
	Suspensión No.2	12/10/2022	
	Reinicio No. 2	08/05/2023	
	Suspensión No.3	23/05/2023	
	Reinicio No. 3	31/07/2023	
	Prorroga No.2	02/08/2023	
	Suspensión No.4	26/12/2023	
	Reinicio No.4	13/03/2024	
	Prorroga No.3	14/03/2024	
	Prorroga No.4	30/04/2024	
	Suspensión No.5	29/07/2024	
	Reinicio No.5	01/10/2024	
	Prorroga No.5	01/10/2024	
	Suspensión No.6	23/12/2024	
	Reinicio No.6	27/01/2025	
	Prorroga No.6	31/01/2025	
Fecha de terminación del contrato	30/04/2025 (de acuerdo al último informe (julio_25) reportado por el municipio)		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 124.633.798**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	49-44-101028029 Anexo No. 3		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato Desde 12/082022 Hasta 02/05/2023		

**Las fechas de las garantías de los contratos derivados serán actualizadas una vez el Municipio actualice la información y la remita con su correspondiente aprobación.*

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: julio de 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: julio de 2025	X	
INFORME FINANCIERO: julio de 2025	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA: julio de 2025	$81.812.636,39	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO:		X – Subsanaciones a las observaciones realizadas por la supervisión previo a la suscripción del anexo 26
OTROS:		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	100 %
% EJECUTADO DE OBRA	99,19 %

- **COMPONENTE TÉCNICO**

El convenio se reanudo el 29/08/2025, luego de la tercera suspensión, con plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025, de acuerdo a la última visita realizada por la supervisión del Ministerio el pasado 27 al 29 de agosto de 2025 (previo a la culminación del convenio), la obra física del proyecto se encuentra ejecutas al 99,19%, quedando pendiente observaciones de forma (ajuste en la superficie de la zona de juegos infantiles, instalación de las señaléticas, ajuste en la carpintería metálica, pintura y aseo en general) suscritas en el acta adjunta al presente informe. El proyecto cuenta con la certificación RETIE, por parte de la empresa CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S, con dictamen No. GCEI-DT-4334-001, Y resolución de acreditación No. 17-OIN-032 y GCEI-UF-4334-001, del 13 de mayo de 2025. Así mismo, se cuenta con la certificación RETILAP, por parte de la empresa CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S, con dictamen No. GCEI-AP-4333-001, del 20 de junio de 2025. A la fecha, el proyecto cuenta con conexión definitiva del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa ESSA S.A E.S.P. Una vez el municipio subsane las observaciones realizadas por la supervisión, esta dependencia procederá con el proceso de entrega oficial del proyecto por parte del Ministerio del Interior.

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**

Durante el mes de agosto de 2025, en atención a la solicitud del municipio respecto de la visita al proyecto para avanzar con el recibo y entrega del convenio y teniendo en cuenta que, el convenio tiene fecha de vencimiento el 30/08/25, la supervisión del Ministerio realizó visita de seguimiento al convenio de manera presencial, en dicha visita la supervisión pudo constatar que el proyecto presenta observaciones correspondientes a:

- ✓ Aplicación de pintura en algunos elementos metálicos
- ✓ Instalación de espejos en las unidades sanitarias
- ✓ Cumplimiento normativo (protección contra impactos) en el área de juegos infantiles
- ✓ Instalación de la Señalética
- ✓ Ajuste a la carpintería metálica (ventanas averiadas, puertas con problemas de apertura, chapas oxidadas y cerrajería dañada)
- ✓ Aseo general del proyecto

Adicionalmente, Se gestiona diferentes comunicados electrónicos al municipio y reuniones virtuales los cuales son anexos

al presente informe con objeto de el control y gestión del avance y entrega del objeto del convenio suscrito:

El 11 de agosto de 2025, la supervisión del Municipio emite al Ministerio comunicado de fecha 11/08/2025, cuyo asunto es: "Re: ¡URGENTE! CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014-2021 – SACUDETE PUERTO PARRA", en la cual la supervisión del Municipio solicita el reinicio al convenio en los siguientes términos:

> *"(…) Siguiendo con la trazabilidad para con la ejecución del respectivo convenio, y teniendo en cuenta que las causales y/o motivos por las cuales se celebró el último acto administrativo de suspensión ya fueron superados, se solicita respetuosamente a celebrar el acto administrativo de reinicio del respectivo convenio y posterior a ello se programe visita de recibimiento de las obras, a fin de culminar con la última etapa de recibo y liquidación de dichos convenios. (…)"*

El 21 de agosto de 2025, la supervisión del Ministerio emite al municipio comunicado oficial con radicado No. Radicado 2025-2-003122-034767 Id: 595540, cuyo asunto es: *"Convocatoria a reunión de visita de seguimiento presencial a los convenios No. 2014 y 2038 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra, Santander."*, en la cual la supervisión del Ministerio convoca al Municipio:

> *"(…) La Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, con el fin de garantizar el cumplimiento a lo estipulado en los convenios No. 2014 y 2038 de 2021, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior – Fonsecon y el Municipio de Puerto Parra, Santander; dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula: SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: numeral 30, "Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.", numeral 35 "Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes"; así mismo, lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN Y CONTROL 1. POR EL MINISTERIO. "La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surjan en virtud del presente Convenio estará a cargo del subdirector de Infraestructura, o por quien designe el ordenador del gasto.".*
>
> *Dicho lo anterior, la supervisión del convenio designada por el Ministerio informa que, se realizará la visita de seguimiento y supervisión a los convenios 2014 y 2038 de 2021 los días 27, 28 y 29 del mes de agosto de 2025, y en virtud de lo anterior se convoca a participar activamente a…*
> *(…)*
> *El Ing. Carlos Iván Reyes Téllez y el Ing. Dario Cordoba Jurado de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, Lideraran la actividad registrando en acta firmada el cumplimiento de los objetivos."*

El 22 de agosto de 2025, la supervisión del Ministerio remite a la SGC, memorando con No. Radicado 2025-3-003122-023957 Id: 596491, cuyo asunto es: *"Solicitud de Reinicio del Convenio Interadministrativo 2014– 2021, Municipio de Puerto Parra – Santander",* en los siguientes términos: *"(…) De manera atenta, me permito remitir la solicitud del Reinicio de la Suspensión No.3, del convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana - FONSECON con el municipio de Pacho - Cundinamarca, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER", para lo cual se adjunta el acta de reanudación suscrita por las partes y los respectivos soportes (…)".*

Entre el 27 al 29 de agosto de 2025, En las instalaciones de la alcaldía municipal de Puerto Parra -Santander, se reunieron por parte del Ministerio del Interior, los Ingenieros Darío Córdoba y Carlos Reyes, por parte del Municipio el Señor alcalde, Diectsen Tellez Cadavid y el Arquitecto Elkin Esparza y por parte de la firma interventoría, el Ingeniero Hanner Reyes. No hubo participación de la firma contratista de obra.

Se llevó a cabo una visita de inspección al proyecto SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, ubicado en la zona urbana del municipio de Puerto Parra, específicamente en el barrio Las Ferias. Durante el recorrido, se verificó el estado actual del proyecto, evidenciando un avance del 99,19% en su ejecución.

Sin embargo, persisten las observaciones realizadas en la visita del 18 al 20 de junio de 2025, relacionadas a continuación:

• Aplicación de pintura en algunos elementos metálicos

• Instalación de espejos en las unidades sanitarias
• Cumplimiento normativo (protección contra impactos) en el área de juegos infantiles
• Instalación de la Señaletica
• Ajuste a la carpintería metálica (ventanas averiadas, puertas con problemas de apertura, chapas oxidadas y cerrajería dañada)
• Aseo general del proyecto

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente.




Vista general del proyecto SACUDETE Tipo 1




Estado actual cancha sintética, cerramiento y luminarias



Acceso a tarima, tarima y membrana arquitectónica



Zona de juegos infantiles y grama-tapete sintético



Luminarias y parte posterior zona de unidades sanitarias



Zona de gradas y cerramiento lateral unidad deportiva

En el marco de la visita se realizaron las siguientes Observaciones y/o Recomendaciones: Modificaciones a los contratos derivados: se solicita al municipio aclar de manera oficial las modificaciones realizadas en el desarrollo del proyecto y si estas modificaciones fueron objeto de aprobación por parte del Ministerio del Interior, tal como lo dicta la cláusula segunda -obligaciones del municipio Numeral 36 "Informar por escrito al MINISTERIO, previo a su ejecución, las modificaciones a los contratos de estudios, diseños y obra, así como al de Interventoría, por parte del MUNICIPIO, lo cual deberá contar con la aprobación de la interventoría y la supervisión de la entidad territorial, junto con su respectivo sustento técnico"

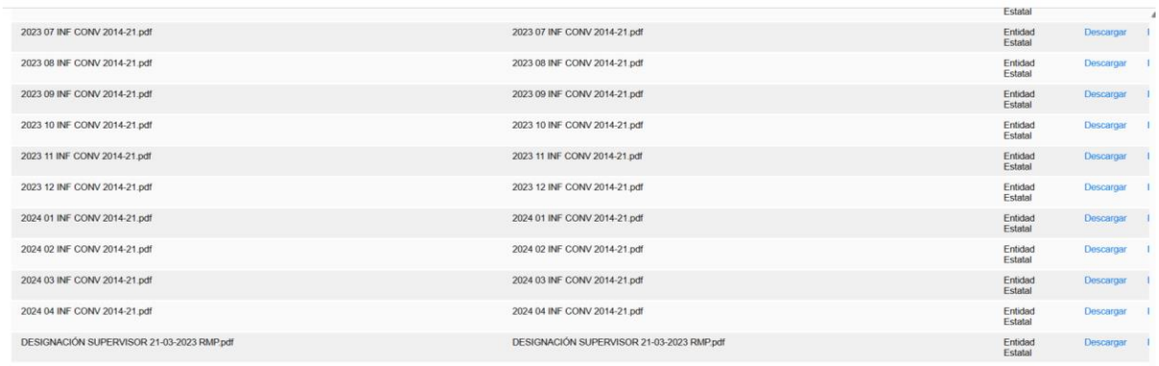
Sector Juegos Infantiles: se evidencia que en el desarrollo de la ejecución del proyecto de construcción del Sacudete al parque, se realizaron cambios en la especificación de la materialidad de la superficie que sirve de protección a la zona de juegos infantiles. A lo cual, la supervisión del Ministerio solicita al municipio requerir a la interventoría para que evalúe el cumplimiento de la Norma NTC5176 – *"ATENUACIÓN DEL IMPACTO DE SISTEMAS DE SUPERFICIES POR DEBAJO Y ALREDEDOR DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES".* y presentar un informe referente al caso en particular. De no cumplir con la norma, se solicita ajustar.

Señaléticas: No se evidencia el montaje e instalación de las señaléticas del proyecto, incluyendo la placa en acero inoxidable (logo institucional) del proyecto. Se solicita ajustar, ya que este es un requerimiento para el recibo del proyecto.

Aseo general: se evidencia la falta de mantenimiento y presencia de vandalismo, a lo cual, se solicita al municipio dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda - obligación es del municipio Numeral 39, "Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto".

En ese orden de ideas, la administración municipal de Puerto Parra manifiesta que en un término no mayor a quince (15) días hábiles, sean subsanados las observaciones y finalizado el trámite de la expedición de la certificación RETILAP y certificación de conexión de energía definitiva. Para lo cual, la supervisión del Ministerio solicita al municipio, contratista e interventoría informar los avances semanales de dichas gestiones. Lo anterior para atender cualquier solicitud en los tiempos requeridos por el Ministerio del Interior.

Informes de supervisión del Municipio: El último informe de supervisión presentado por el municipio corresponde al mes de julio de 2025, se solicita al municipio el registro de cargue de los informes mensuales de supervisión en la plataforma SECOP II (soporte imagen)



		Estatal		
2023 07 INF CONV 2014-21.pdf	2023 07 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2023 08 INF CONV 2014-21.pdf	2023 08 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2023 09 INF CONV 2014-21.pdf	2023 09 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2023 10 INF CONV 2014-21.pdf	2023 10 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2023 11 INF CONV 2014-21.pdf	2023 11 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2023 12 INF CONV 2014-21.pdf	2023 12 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2024 01 INF CONV 2014-21.pdf	2024 01 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2024 02 INF CONV 2014-21.pdf	2024 02 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2024 03 INF CONV 2014-21.pdf	2024 03 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
2024 04 INF CONV 2014-21.pdf	2024 04 INF CONV 2014-21.pdf	Entidad Estatal	Descargar	
DESIGNACIÓN SUPERVISOR 21-03-2023 RMP.pdf	DESIGNACIÓN SUPERVISOR 21-03-2023 RMP.pdf	Entidad Estatal	Descargar	

El 29 de agosto de 2025, las partes (Ministerio del Interior y Municipio de Puerto Parra- Santander) suscriben a través de la plataforma SECOP II el reinicio del convenio, quedando como plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025. (Nota. La SGC, no actualizo las fechas en la plataforma SECOP II, sin embargo, el anexo a dicha solicitud (acta de reinicio suscrito en físico) queda establecido las fechas de culminación del convenio, tal como se representa a continuación:

ACTA DE REANUDACION No.	003
FECHA DEL ACTA	29/08/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO/CONVENIO No.	2014 de 2021

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE SUSPENSION	29/04/2025
TIEMPO DE SUSPENSION	Cuatro (04) meses
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO/CONVENIO	Dos (02) días
FECHA DE REANUDACIÓN	29/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	30/08/2025

- **COMPONENTE FINANCIERO:**

En cuanto a la parte financiera del convenio, este presenta un pendiente último desembolso por valor de $ 205.000.000, el cual se encuentra en reserva, el proyecto se encuentra con un avance del 99.66% de ejecución, pendiente la expedición de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión final al servicio eléctrico, a continuación, se relaciona los desembolsos realizados por parte del Ministerio del Interior:

El 13 de diciembre de 2021, se realizó el PRIMER DESEMBOLSO por la suma de $ 225.000.000

El 08 de marzo de 2024, se realizó el SEGUNDO DESEMBOLSO supeditado al 40% de avance físico de la obra por valor de $ 820.000.000.

- **COMPONENTE CONTRACTUAL:**

CONVENIO EN EJECUCIÓN, hasta el 30 de agosto de 2025 de acuerdo a la última actuación (reinicio No.3) del convenio, la cual se suscribió el 29/08/2025, a través de la plataforma SECOP II.

ANEXOS

- Comunicado oficial de fecha 11/08/2025, cuyo asunto es: *"Re: ¡URGENTE! CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014-2021 – SACUDETE PUERTO PARRA".*
- Comunicado oficial con radicado No. Radicado 2025-2-003122-034767 Id: 595540, cuyo asunto es: "Convocatoria a reunión de visita de seguimiento presencial a los convenios No. 2014 y 2038 del 2021, celebrado entre la Nación-Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra, Santander".
- Memorando con No. Radicado 2025-3-003122-023957 Id: 596491, cuyo asunto es: "Solicitud de Reinicio del Convenio Interadministrativo 2014– 2021, Municipio de Puerto Parra – Santander",
- Acta de visita de supervisión de fecha 29/08/2025.
- Acta de suspensión No.3
- Acta de Reinicio No.3

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El convenio se encuentra vigente, de acuerdo con la última actuación suscrita el pasado 29/08/2025, el convenio tiene plazo de ejecución hasta el 30/08/2025. En visita realizada por la supervisión no se logro realizar el recibo del convenio (previamente solicitado por el municipio) producto de observaciones relacionadas y relacionadas en el presente informe y acta de visita (adjunta a la presente). Se espera que en un termino no mayor a 15 días hábiles, el municipio remitirá informe con las subsanaciones a las observaciones y así, la supervisión realizara la visita para validar lo informado y soportado por el municipio, para realizar el respectivo tramite de recibo y entrega del convenio.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/04/2022	14-15/09/2023	01-02/02/2024	16-18/07/2024	18-20/07/2025	27-29/07/2025
27-29/08/2025					

8. SUPERVISOR

IM-PParra2014-8-25 **ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA** Supervisor Convenio No. 2014 de 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - Ministerio – FONSECON	**DARIO FERNANDO CORDOBA JURADO** Apoyo Supervisor Convenio No. 2014 de 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - Ministerio –FONSECON

Outlook

Re: ¡URGENTE! CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014-2021 – SACUDETE PUERTO PARRA

Desde Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Fecha Lun 11/08/2025 17:20
Para Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (317 KB)
10. SOLICITUD DE REINICIO N° 03.pdf;

Buenas tardes, cordial saludo.

Siguiendo con la trazabilidad para con la ejecución del respectivo convenio, y teniendo en cuenta que las causales y/o motivos por las cuales se celebró el último acto administrativo de suspensión ya fueron superados, se solicita respetuosamente a celebrar el acto administrativo de reinicio del respectivo convenio y posterior a ello se programe visita de recibimiento de las obras, a fin de culminar con la última etapa de recibo y liquidación de dichos convenios.

Quedo atento a sus comentarios.

El lun, 11 ago 2025 a las 10:20, Dario Fernando Cordoba Jurado (<dario.cordoba@mininterior.gov.co>) escribió:

> Ingeniero Elkin, cordial saludo, en atención al correo que antecede, se solicita que toda comunicación remitida a este despacho se realice de manera oficial.
>
> Lo anterior por solicitud del Subdirector de proyectos
>
> Cordialmente,
>
> --
>
> **Dario Fernando Cordoba Jurado**
> Supervisión de Proyectos
> Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
> Ministerio del Interior
> E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
> PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
> Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
> www.mininterior.gov.co

De: Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 8:25
Para: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: ¡URGENTE! CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2014-2021 – SACUDETE PUERTO PARRA

Buenos días, cordial saludo.
Siguiendo con la trazabilidad para con la ejecución del respectivo convenio, y teniendo en cuenta que las causales y/o motivos por las cuales se celebró el último acto administrativo de suspensión ya fueron superados, se solicita respetuosamente a celebrar el acto administrativo de reinicio del respectivo convenio y posterior a ello se programe visita de recibimiento de las obras, a fin de culminar con la última etapa de recibo y liquidación de dichos convenios.
Quedo atento a sus comentarios.

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

El El jue, 31 jul. 2025 a la(s) 4:26 p. m., Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co> escribió:

> Señor
> **DIECTSEN TELLEZ**
> Alcalde
> Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
> Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
>
> Señor
> **ELKIN DUVÁN ESPARZA**
> Secretario de planeación
> Supervisor del Convenio por el Municipio
>
> Cordial saludo,
>
> En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER",* la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:
>
> > *"(…) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*

25) 33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría (…)"

Así las cosas, la supervisión del Ministerio reitera el llamado que se ha realizado no solo de manera oficial, correo electrónico, reuniones virtuales y presenciales etc., por tanto, se solicita a la entidad territorial dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, por cuanto, se requiere que en un término de tres (3) días contados a partir de la fecha sea remita la información correspondiente a la totalidad de los informes (desde la fecha de la suscripción del convenio a la fecha, tal como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.

Imagen No.1. soporte de que el ente territorial no ha cargado ningún informe de supervisión técnico, financiero ni de interventoría.

Así mismo, la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio).

Atte,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

--

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Puerto Parra, agosto 11 de 2025.

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR.

Dr. TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior – FONSECON

Ing. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor convenio No. 2014 de 2021
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior – FONSECON

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO No. 03 AL CONVENIO 2014-21 – SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER".

REF: CONVENIO 2014-21.

Cordial Saludo,

"Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del municipio de Puerto Parra Santander, solicito amablemente al Ministerio del Interior aprobación de Reinicio N° 03 al convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021 suscrito entre el municipio de Puerto Parra (Santander) y la Nación – Ministerio del Interior FONSECON, con base en los hechos descritos a continuación:

1. El 12 de noviembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021, por valor de $1.250.000.000 M/L, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER."

2. Del valor proyecto dentro de las cláusulas del convenio se determinó que:

(…)" CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor del presente convenio será la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: 1) APORTES DEL MINISTERIO. Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., de la siguiente forma: $225.000.000 PESOS M/L con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52521 de fecha 04 de Noviembre de 2021, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON, y el saldo de $1.025.000.000 PESOS M/L., con cargo al cupo de vigencias futuras de 2022 aprobado mediante radicado 2-2021-058100 del 3 de noviembre de 2021 por un valor de $179.567.751.959 pesos M/L.2) APORTES DEL MUNICIPIO. Para la ejecución del proyecto, aporta un lote de su propiedad, en el cual se construirá la obra objeto del precitado proyecto. (…)"

3. El plazo inicial de ejecución del convenio, se pactó hasta el 31 de mayo de 2022.

4. El 20 de noviembre de 2021, fue aprobada la póliza de cumplimiento Nro. 465-47-994000004407, expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA, suscribiendo el acta de inicio el 20 de noviembre de 2021, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.

5. Que el día 21 de noviembre de 2021 se realiza solicitud del primer desembolso del convenio por la suma de $225.000.000 COP, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA SEXTA, cumplidos por parte de esta administración municipal, dicho recurso fue girado al Municipio el día 16 de diciembre de 2021.

6. Dentro el marco del convenio mencionado en el asunto; se adelantó la adjudicación de los siguientes contratos derivados para la ejecución del Proyecto:

   5.1.Contrato de Obra Pública: el día 17 de Marzo de 2022, la Entidad Territorial adjudico el PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 001-2022, mediante RESOLUCION No. 090 del 17 de Marzo de 2022, que tiene por objeto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DELPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.

   5.2. Contrato de Interventoría: el día 09 de abril de 2022, la Entidad Territorial adjudico el proceso DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.cma-003-2022, mediante RESOLUCIÓN No. 135 del 09 de

abril de 2022, y que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON-MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

7. El 26 de mayo de 2022, se suscribió la Prorroga No.1 al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/10/2022.

8. El día 13 de junio de 2022, se adelantó el perfeccionamiento de los contratos derivados, autorizando el inicio de su ejecución.

9. El 10 de agosto de 2023 se suscribe la suspensión No. 01 de los contratos derivados, por un término de un (01) mes y quince (15) días.

10. El día 02 de septiembre de 2022, se adelantó reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior con el fin de hacer la entrega de Estudios y Diseños del Proyecto Sacúdete al Parque Tipo 1 – Opción 1 previamente aprobados por el Contrato de Interventoría y la supervisión por parte del municipio, de conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO; no obstante, se logró el recibo a satisfacción de los estudios y diseños, sin embargo no se autorizó el inicio de las obras debido a que no se contó con el cierre financiero del proyecto.

11. Que el día 26 de septiembre de 2022 se suscribe el acta de reinicio No. 01 a los contratos derivados, pactando como nueva fecha terminación del contrato el día 28 de septiembre de 2022.

12. Que el día 26 de septiembre de 2022 se suscribe la Prorroga No. 01 a los contratos derivados, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022.

13. Que el día 12 de octubre de 2022 se suscribe la suspensión No. 02 de los contratos derivados, por un término de seis (06) meses y veintisiete (27) días.

14. El día 26 de octubre de 2022, se suscribió la Suspensión No. 01 al Convenio 2014-2021, a partir del 27 de octubre de 2022 y hasta el 26 de diciembre de 2022.

15. El 09 de diciembre de 2022, se suscribió el acta de reanudación No. 01, la Segunda Prorroga y Primera Modificación al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/07/2023.

16. Que el día 08 de mayo de 2023 se suscribe el acta de reinicio No. 02 a los contratos derivados, pactando como nueva fecha terminación del contrato el día 26 de mayo de 2023.

17. Que el día 08 de mayo de 2023 se suscribe la Adición No. 01 al contrato de obra Pública No. 003-2022 por valor de $476.807.875,00 COP, estableciendo la etapa 2 – Ejecución de la obra por la suma de $1.518.475.660,00 COP.

18. Que el día 23 de mayo de 2023 se suscribe la suspensión No. 03 de los contratos derivados, por un término de dos (02) meses y ocho (08) días.

19. El 21 de Julio de 2023, se suscribió la Tercera Prorroga y Primera Adición al Convenio 2014-2021, contando con el cierre financiero del proyecto y ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/12/2023.

20. Que el día 31 de julio de 2023 se suscribe el acta de reinicio No. 03 a los contratos derivados, pactando como nueva fecha terminación del contrato el día 02 de agosto de 2023.

21. Que el día 02 de agosto de 2023 se suscribe la Prorroga No. 02 a los contratos derivados, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023.

22. El 30 de agosto de 2023, se suscribió la Cuarta Prórroga y tercera modificación al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/04/2024.

23. Que el día 05 de diciembre de 2023 se realiza solicitud del segundo desembolso del convenio por la suma de $820.000.000 COP, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA SEXTA, cumplidos por parte de esta administración municipal, dicho recurso fue girado al Municipio el día 08 de marzo de 2024.

24. El 30 de abril de 2023, se suscribió la Quinta Prórroga al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/07/2024.

    En los documentos aportados para la solicitud de dicha prórroga se presentó inconsistencia en el reporte del avance en la ejecución del contrato de obra No. 003 de 2022, dado que por error involuntario la interventoría al generar los reportes semanales en el calculo del avance lo tenia programada con el tiempo transcurrido más no con las cantidades de obra ejecutadas, esta situación hizo que se presentara error en el reporte de la información, dicha situación ya fue corregida y con corte a abril 14 de 2024 presenta un avance de 61,16% más no de 91,80% como se expresó en el documento de solicitud de prorroga al convenio.

25. Que el día 26 de diciembre de 2023 se suscribe acta de suspensión No. 04 de los contratos derivados, por un término de treinta y seis (36) días, por solicitud del contratista mediante oficio de fecha diciembre 22 de 2023 en donde indica que por razones ajenas al contratista correspondiente a la falta de materiales que están pendiente por entregar de los proveedores, adicionalmente por vacaciones colectivas de fin de año no ha sido posible que el material solicitado sea entregado durante esta vigencia, debido a esto las actividades a desarrollar en obra son mínimas.

26. El día 02 de febrero de 2024 se realiza reunión conjunta entre el contratista de obra, interventoría, supervisión del municipio y área jurídica con el fin de evaluar la situación para el reinicio de so contratos derivados de este convenio, en donde se determina que hasta tanto no se adelantaron los trámites administrativos para la incorporación de las vigencias expiradas y expedir los respectivos CDP´s y RP´s no se pueden reanudar las obras para continuar con la ejecución de los contratos.

27. Teniendo en cuenta que los nuevos motivos que hicieron que los contratos derivados continuaran suspendidos fueron superados, el día 13 de marzo de 2024 se suscribe el acta de reinicio No. 04 a los contratos derivados, teniendo en cuenta que al contrato le quedaban solo 03 días de vigencia, el nuevo plazo de terminación es el día 16 de marzo de 2024.

28. Que el día 14 de marzo de 2024 se suscribe Prorroga No. 03 a los contratos derivados ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.

29. El 30 de abril de 2024, se suscribió la Quinta Prórroga al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/07/2024.

30. Que el día 30 de abril de 2024 se suscribe Prorroga No. 04 a los contratos derivados ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2024.

31. Que mediante oficio CON-PP-CO-003-030 el contratista de obra Consorcio Sacúdete Ferias Puerto Parra, solicita modificatorio No. 02 al contrato de obra No. 003 de 2022 con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual debido a que, en el proceso de ejecución de actividades del proyecto, se requiere un modificatorio de las cantidades contractuales, las cuales se identificaron en la ejecución de la obra, es importante atender la solicitud de este modificatorio para la correcta funcionalidad de la obra y estabilidad de esta. Debido a que el replanteo, verificación de cantidades y actividades ejecutado en campo motivaron a la presente solicitud, lo que genero un impacto en el proyecto.

32. Que mediante comunicado UTISF-2022-040 la firma UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA, da aval a la solicitud de Modificatorio

No. 002 presentada por el contratista de obra, recomienda a la supervisión la necesidad de formalizar la solicitud de modificatorio No 002, donde se incluya modificación, actualización de las cantidades contractuales y adición de recursos financieros para la ejecución de actividades derivadas del contrato de obra No. 003 -2022.

33. El día 29 de Julio de 2024 se suscribió acta de suspensión No. 05 de los contratos derivados, debido a que el contratista de obra presenta ante la interventoría solicitud de ajuste de contrato y/o balance, con posible adición presupuestal para el cumplimiento del alcance físico de la obra, solicitud que es avalada por la firma interventora y remitida a la supervisión del municipio; luego de esto, el Municipio recibió los documentos , sin embargo, se considera oportuno revisar detalladamente en obra estos ítems que hacen parte de esta solicitud y de esta forma analizar si es viable esta solicitud y en caso de requerirse, proceder con los trámites administrativos para la expedición del respectivo certificado de disponibilidad e incorporación de estos recursos ; es por este motivo que se suscribe la suspensión de los contratos derivados, de esta forma se informara de manera oportuna al ministerio para su aprobación e incorporación de estos recursos al convenio así como se estipula dentro de la minuta.

34. Que mediante oficio de fecha 29 de julio de 2024, el Municipio de Puerto Parra Santander solicita a la supervisión del Ministerio del interior, suspensión N° 02 del convenio interadministrativo 2014-2021.

35. Que el día 30 de julio de 2024 se suscribió la suspensión No. 02 al convenio 2014-2021 por un periodo de dos (2) meses, justificados en la necesidad de revisar la solicitud presentada por el contratista de obra acerca de la adición de recursos provenientes del balance de mayores y menores cantidades y de esta forma proceder con la aprobación por parte de la supervisión del Ministerio del Interior.

36. Que mediante oficio del día 27 de septiembre de 2024, se solicitó a la supervisión por parte del ministerio del Interior la autorización de incorporación de los recursos provenientes del balance de mayores y menores cantidades por un valor de $ 38.487.112, los cuales fueron avalados por la interventoría y respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24-00321.

37. Que el dia 27 de septiembre de 2024 se solicito mediante correo electrónico al Ministerio del Interior, la reanudación del convenio a partir del dia 30 de septiembre de 2024.

38. Que el dia 30 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de reinicio No. 2 al convenio interadministrativo No. 2014 de 2021.

39. Que el dia 30 de septiembre de 2024 se suscribió Sexta prórroga, segunda adición y cuarta modificación al Convenio Interadministrativo Nº 2014 de 2021 celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior – Fonsecon y el Municipio de Puerto Parra (Santander).

40. Que el día 01 de octubre de 2024 se suscribe adición N° 02 y prorroga N. 05 contrato de obra pública No. 003-2022, y prorroga N. 05 contrato de consultoría No. 004-2022, ampliando el plazo de ejecución de ambos contratos derivados hasta el 30 de diciembre de 2024.

41. Que el 26 de diciembre de 2024 se suscribió, SEPTIMA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 2014 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON Y EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA-SANTANDER.

42. Que el 31 de enero de 2025 se suscribió PRORROGA N. 06 al CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 003 DE 2022 y PRORROGA N ° 06 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N ° 004 DE 2022, ampliando el plazo de ejecución de los contratos derivados hasta el 30 de abril de 2025.

43. Que el dia 29 de abril de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 03 al convenio interadministrativo No. 2014 de 2021.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los hechos y/o tramites que motivaron a la suspensión N° 03 de dicho convenio hoy dia ya han sido resueltos y superados, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de Reinicio N° 03 al convenio interadministrativo 2014 de 2021, con el fin de programar recibo del proyecto por parte del ministerio y la entidad territorial, y de esta manera proceder con la entrega final del proyecto en su totalidad.

Agradeciendo de antemano una respuesta positiva.

Atentamente,

DIECTSEN TELLEZ CADAVID
Alcalde Municipal.

Proyectó: Arq. Elkin Duvan Esparza Beltrán – Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Outlook

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE VISITA DE SEGUIMIENTO PRESENCIAL A LOS CONVENIOS NO. 2014 DEL 2021 – SACUDETE PUERTO PARRA SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 21/08/2025 11:46
Para ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Carlos Ivan Reyes Tellez <carlosi.reyes@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (284 KB)
OFICIO -ID_595540 - CONVOCATORIA A REUNION PRESENCIAL - PTO PARRA_27-29 ago.pdf;

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

En atención al convenio **2014 de 2021** suscrito entre La Nación-Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de Puerto Parra - Santander**,** cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER"*, mediante el presente comunicado y a través de los profesionales de la Subdirección de Proyectos del Ministerio del Interior el Ingeniero Carlos Ivan Reyes y el Ingeniero Dario Fernando Córdoba se llevará a cabo la visita de seguimiento al Municipio de Puerto Parra los días **27, 28 y 29 de agosto de 2025,** para realizar verificación y recibo del proyecto Sacúdete Tipo 1, para lo cual, se debe contar con la compañía de funcionarios de la administración (supervisor del convenio), así como el representante legal de las firmas de interventoría y contratista, por lo cual, el Municipio deberá garantizar la seguridad y el acompañamiento necesario durante su estadía en el Municipio.

Por lo anterior, previo al trámite de recibo y entrega por parte del Ministerio, el Ente Territorial debe remitir la siguiente información:

- Acta final firmada por todos los profesionales, con sus respectivas sábanas de actividades ejecutadas (ACTA FINAL DE OBRA). (Contratista Obra, Contratista Interventoría de obra y supervisión del Municipio)

- Acta de recibo del proyecto a satisfacción por parte de la interventoría al contratista de obra, firmada por los siguientes profesionales (Contratista de Interventoría y contratista de obra)
- Acta de recibo del proyecto a satisfacción por parte de la supervisión del municipio al contratista de interventoría, firmada por los siguientes profesionales (supervisor del Municipio y contratista de interventoría)
- Certificado de conexión eléctrica definitiva. (empresa de energía)
- Certificado de la empresa prestadora del servicio de energía en la cual garantiza la prestación del servicio definitivo de energía al SACUDETE
- Certificado de que la obra se encuentra ejecutada al 100% del supervisor del convenio
- Certificado de que la obra se encuentra ejecutada al 100% del contratista de obra e interventoría de obra.
- Certificado conexión acueducto y alcantarillado.
- Certificado de garantía y calidad de los juegos.
- Certificado de garantía y calidad de los equipos de gimnasio.
- Certificado grama sintética.
- Actualización de póliza cargada y aprobada por el Ministerio en SECOP II según última actuación (suspensión).
- Acta final de cantidades y presupuesto.
- Acta de Inventario por Espacios del SACUDETE
- Manual de Operación y Mantenimiento del SACUDETE y las Llaves de los espacios cerrados.
- Planos récord en PDF. firmados Por el supervisor del convenio, el contratista de obra y el interventor de obra.
- Informe final de interventoría y todos los informes semanales de interventoría ordenados cronológicamente.
- Registro fotográfico en medio magnético.
- Informe final de la supervisión del Municipio.
- Informes mensuales de supervisión completos y ordenados cronológicamente.
- Certificación RETIE.
- Certificación RETILAP.

- Certificaciones de conexiones a los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía electrica)

- Informe financiero Final por parte de tesorero Municipal con sus soportes (ordenes de egreso, órdenes de pago, extractos bancarios y certificación de rendimientos).

Lo anterior se requiere en medio magnético previo a la visita del Ministerio del Interior, que sea legible y debidamente firmado por los responsables, al correo dario.cordoba@mininterior.gov.co, de no contar con la información requerida y relacionada de forma completa, la supervisión del Ministerio NO SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DEL CONVENIO.

Lo anterior, dando cumplimiento a la dispuesto en las obligaciones del Municipio. ***CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:***

"(…) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.

35) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

37) Publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO un (1) informe final a la terminación del convenio, al que deberán adjuntarse, los siguientes documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero discriminado del proyecto. d) Informe final de Interventor, el cual deberá contener como mínimo la información que para tal fin le sea requerida por el MINISTERIO. e) Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial o la autoridad competente, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por el MINISTERIO en virtud del presente convenio. f) Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso dentro del término legal.

38) El Municipio se obliga a no poner en funcionamiento ni disponer el uso de la obra construida, hasta tanto se suscriba el acta de recibo de obra y se realice la entrega oficial de la misma al municipio por parte del MINISTERIO. En todo caso, la puesta en
funcionamiento no podrá superar el término de un (1) mes, una vez ocurran las dos condiciones descritas anteriormente.

39) Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto.

40) Entregar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo del convenio todos los documentos e información requerida para la liquidación del convenio. El MUNICIPIO se obliga a entregar las actas de liquidación de los contratos derivados en donde se señale que las partes se encuentran a paz y salvo de toda obligación.

41) Suscribir la correspondiente acta de liquidación dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio, previo requerimiento del MINISTERIO.

42) Vigilar la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, con el fin de verificar que los aportes desembolsados por EL MINISTERIO sean invertidos única y exclusivamente en el cumplimiento del objeto del convenio.

43) Reintegrar al MINISTERIO-FONSECON o al Tesoro Nacional según sea el caso, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al último desembolso, los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON a cierre de cuenta, que no hayan sido comprometidos ni reinvertidos dentro del plazo de ejecución pactado.

44) Llevar un archivo cronológico de todas las actuaciones surtidas en el desarrollo del convenio y de los contratos que se suscriban para el desarrollo del mismo.

52) Entregar copia de los contratos de estudios, diseños y obra, así como el de interventoría junto con los modificatorios (actas de mayores y menores, adiciones, prórrogas etc.) si existieran, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción de los mismos. 53) Presentar, si da lugar a ello, el respectivo balance técnico y financiero del contrato al MINISTERIO sobre mayores cantidades de obra, desde lo técnico. El MINISTERIO no reconocerá mayores cantidades de obra desde lo técnico sin ser justificadas previamente por parte del contratista e interventor y sin que se encuentren amparadas por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el que se garantice cierre financiero del proyecto, para su terminación funcional al 100%. (…)"

Cordialmente,

Adjunto comunicado oficial con radicado No. 2025-2-003122-034767 Id: 595540

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-034767 Id: 595540
Folios: 2 Fecha: 21-08-2025 09:29:11
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: DIECTSEN TÉLLEZ CADAVID y Otros...

Bogotá D.C.,

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Asunto: Convocatoria a reunión de visita de seguimiento presencial a los convenios No. 2014 y 2038 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra, Santander.

Referencia: Convenios Interadministrativos No. 2014 y 2038 del 2021

Cordial saludo,

La Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, con el fin de garantizar el cumplimiento a lo estipulado en los convenios No. 2014 y 2038 de 2021, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior – Fonsecon y el Municipio de Puerto Parra, Santander; dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula: SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: numeral 30, *"**Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO**, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.", numeral 35 "Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes"; así mismo, lo establecido en la* CLÁUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN Y CONTROL 1. POR EL MINISTERIO. "*La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surjan en virtud del presente Convenio estará a cargo del subdirector de Infraestructura, o por quien designe el ordenador del gasto*.".

Dicho lo anterior, la supervisión del convenio designada por el Ministerio informa que**, se realizará la visita de seguimiento y supervisión a los convenios 2014 y 2038 de 2021 los días 27, 28 y 29 del mes de agosto de 2025**, y en virtud de lo anterior se convoca a participar activamente a:

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-034767 Id: 595540
Folios: 2 Fecha: 21-08-2025 09:29:11
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: DIECTSEN TÉLLEZ CADAVID y Otros...

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Diectsen Tellez alcaldia@puertoparra-santander.gov.co	Alcalde Municipal	Alcaldía de Puerto Parra - Santander
Elkin Duván Esparza planeacion@puertoparra-santander.gov.co	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Alcaldía de Puerto Parra - Santander

Con quienes se realizará la visita técnica para el seguimiento integral del cronograma estipulado, visita en campo de ejecución del convenio y reunión de retroalimentación de avances.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
27 al 29 de junio de 2025	10:00	Seguimiento a la ejecución contractual de los convenios 2014 y 2038 de 2020	Sitio donde se desarrollan los proyecto y sede de la alcaldía del municipio

El **Ing. Carlos Iván Reyes Téllez** y el **Ing. Dario Cordoba Jurado** de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, Lideraran la actividad registrando en acta firmada el cumplimiento de los objetivos.

Agradecemos su disponibilidad y asistencia.

Con respeto,

ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA
Supervisor
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

Proyectó: *Dario Cordoba Jurado / Contratista SPSCC*

Outlook

SOLICITUD DE TRAMITE - REINICIO DEL CONVENIO No. 2014_21 - SACUDETE PUERTO PARRA SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 22/08/2025 12:30
Para gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
Solicitud de tramite - Reanudacioìn No_3 - Puerto Parra_2014.pdf;

Cordial saludo, De manera atenta, me permito remitir la solicitud del Reinicio de la Suspensión No.3, del convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana - FONSECON con el municipio de Pacho - Cundinamarca, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER", para lo cual se adjunta el acta de reanudación suscrita por las partes y los respectivos soportes.

Cordialmente,

--

Dario Fernando Cordoba Jurado
Supervisión de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

MUNICIPIO:	Puerto Parra - Santander	**No. CONVENIO:**	**2014 de 2021**
FECHA DE ACTA INICIO:	20/11/2021	**FECHA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO:**	30/08/2025
ELABORÓ:	**DARIO CORDOBA / CARLOS REYES**	**FECHA DE VISITA:**	27-29 agosto de 2025
TIPO DE PROYECTO:	Seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2014 de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra Santander, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 - SANTANDER"*		

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1.	Diectsen Tellez Cadavid	Alcalde Municipal	Municipio de Puerto Parra
2.	Elkin Duvan Esparza Beltrán	Secretario de Planeación Supervisor de convenio	Municipio de Puerto Parra
3.	Hanner Reyes Delgado	Apoyo de Interventoría	U.T. Inter Sacudete Las Ferias - Puerto Parra R/L Zulay Yadira Vásquez Pino
4.	Dario Cordoba Jurado	Supervisión	Ministerio del Interior
5.	Carlos Reyes Tellez	Supervisión	Ministerio del Interior

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado en el casco urbano del municipio de Puerto Parra, en el sector con nomenclatura No. Calle 8 No. 1-19 Barrio las Ferias, Municipio de Puerto Parra.

INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS

No. contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Obra: No. 003 – 2022	Consorcio Sacudete Ferias Puerto Parra. R/L Javier Antonio González Arenas	13/06/2022	30/08/2025 (suspendido)
Interventoría: No. 004 – 2022	U.T. Inter Sacudete Las Ferias Puerto Parra R/L Zulay Yadira Vásquez Pino	13/06/2022	30/08/2025 (suspendido)

CUADRO FINANCIERO

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	VALOR
Obra No. 003 de 2022	Pago acta parcial 01 del contrato 03-2022, Estudios, diseño y construcción del proyecto sacudete al parque tipo 1, opción 1 del municipio de puerto parra del departamento de santander de conformidad con el convenio celebrado entre la nación – Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON – municipio de Puerto Parra – Santander.	PAR202308080001	11/08/2023	$ 83.333.000,00

Obra No. 003 de 2022	Pago Acta 02 de Estudios, diseño y construcción del proyecto SACUDETE al parque tipo 1, opción 1 del municipio de Puerto Parra del departamento de Santander de conformidad con el convenio celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON – municipio de Puerto Parra – Santander.	CE 24-90024	1/04/2024	$ 447.712.697,00
Obra No. 003 de 2022	Pago acta parcial No.04, del contrato No.003 de 2022, estudios, diseño y construcción del proyecto Sacudete al Parque Tipo 1 del Municipio de Puerto Parra del Departamento de Santander de conformidad con el convenio celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON – Municipio de Puerto Parra- Santander.	CE 25-00864	26/06/2025	$571.700.593,28
Valor Pagado				**$1.102.746.290,00**

CUENTAS RECÍPROCAS

SALDO REPORTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE	$ 0,00

DESARROLLO DE LA VISITA

Acta de Visita de Seguimiento – Convenio No. 2014 de 2021

En las instalaciones de la alcaldía municipal de Puerto Parra - Santander, entre los dias 27 al 29 del mes de agosto de 2025, de reunieron por parte del Ministerio del Interior, los Ingenieros Darío Córdoba y Carlos Reyes, por parte del Municipio el Señor Alcalde, Diectsen Tellez Cadavid y el Arquitecto Elkin Esparza y por parte de la firma interventoria, el Ingeniero Hanner Reyes. No hubo participación de la firma contratista de obra.

Orden del día

1. Lectura de los compromisos del acta de visita de supervisión del pasado 18 al 20 de junio de 2025.
2. Socialización de las gestiones, trámites y/o actividades realizadas por el municipio para dar cumplimiento a los compromisos pactados.
3. Visita al sitio de la obra y Verificación en sitio de los ajustes a las observaciones realizadas en visita del 18 al 20 de junio de 2025.
4. Observaciones y recomendaciones
5. Compromisos.
6. Revisión del expediente del convenio.
7. Suscripción del acta de visita y lectura de la misma

1. Lectura de los compromisos del acta de visita de supervisión del pasado 18 al 20 de junio de 2025.

Se da lectura al acta suscrita en la visita del pasado 18 al 20 de junio de 2025, dentro de la cual se suscribieron los siguientes compromisos:

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
Municipio / Interventoria	Aclarar de manera oficial las modificaciones realizadas en el desarrollo del proyecto y si estas modificaciones fueron objeto de aprobación por parte del Ministerio del Interior, tal como lo dicta la cláusula segunda -obligaciones del municipio Numeral 36 *"Informar por escrito al MINISTERIO, previo a su ejecución, las modificaciones a los contratos de estudios, diseños y obra, así como al de Interventoría, por parte del MUNICIPIO, lo cual deberá contar con la aprobación de la interventoría y la supervisión de la entidad territorial, junto con su respectivo sustento técnico"*	INMEDIATO	CUMPLIDO
Municipio	Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda - obligación es del municipio Numeral 39, *"Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto"*	INMEDIATO	CUMPLIDO
Municipio / Interventoria / Contrratista	Requerir a la interventoria para que evalúe el cumplimiento de la Norma NTC5176 – *"ATENUACIÓN DEL IMPACTO DE SISTEMAS DE SUPERFICIES POR DEBAJO Y ALREDEDOR DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES"*. Al sector de la zona de juegos infantiles y presentar un informe referente al caso en particular. De no cumplir con la norma, se solicita ajustar.	27/06/2025	SIN CUMPLIR
Municipio / Interventoria	Informar de los avances semanales de las gestiones realizadas respecto a la consecución de la certificacion RETILAP y conexión final. Lo anterior para atender cualquier solicitud en los tiempos requeridos por el Ministerio del Interior	27/06/2025 04/07/2025 11/07/2025	SIN CUMPLIR
Municipio / Interventoria	Remitir los informes de supervision técnico correspondinete a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2025.	25/06/2025	SIN CUMPLIR
Municipio / Interventoria	Remitir la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoria que incluya el informe final.	27/06/2025	SIN CUMPLIR
Municipio / Interventoria / Contrratista	Realizar las subsanaciones a las observaciones relacionadas en el presente informe, dichos ajustes deben ser documentados y enviados a la supervision del Ministerio para su seguimiento.	11/07/2025	SIN CUMPLIR

El objeto del convenio es: ***"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 en el municipio de Puerto Parra 2 - Santander."***

En este marco, se verifica el avance de la obra correspondiente al **"Proyecto SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1"**, componente principal de dicha iniciativa.

Datos relevantes del convenio:

- Suscripción del Convenio: 16/11/2021
- Suscripción del Acta de Inicio del Convenio: 20/11/2021
- Acta de inicio del contrato de Obra: 13/06/2022
- Acta de inicio del contrato de Interventoría: 13/06/2022
- Fecha de recibo de estudios y diseños: 02/09/2022

Desembolsos realizados:

- El 13 de diciembre de 2021, el Ministerio un giró PRIMER DESEMBOLSO, por la suma de $ 225.000.000,00 M/L, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - DESEMBOLSOS. EL MINISTERIO, cumplidos por parte de la administración municipal.

- El 8 de marzo de 2019, el Ministerio giró SEGUNDO DESEMBOLSO, por la suma de por la suma de $820.000.000,00M/L, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - DESEMBOLSOS. EL MINISTERIO, cumplidos por parte de la administración municipal.

Desembolsos pendientes:

- UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $205.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.

Trazabilidad del convenio:

- El 12 de noviembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021, por valor de $1.250.000.000 M/L, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER."

- El plazo inicial de ejecución del convenio se pactó hasta el 31 de mayo de 2022.

- El 20 de noviembre de 2021, fue aprobada la póliza de cumplimiento Nro. 465-47-994000004407, expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA, suscribiendo el acta de inicio el 20 de noviembre de 2021, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.

- Dentro el marco del convenio mencionado en el asunto; se adelantó la adjudicación de los siguientes contratos derivados para la ejecución del Proyecto:

  Contrato de Obra Pública: el día 17 de Marzo de 2022, la Entidad Territorial adjudico el PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 001-2022, mediante RESOLUCION No. 090 del 17 de Marzo de 2022, que tiene por objeto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DELPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.

  Contrato de Interventoría: el día 09 de abril de 2022, la Entidad Territorial adjudico el proceso DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.cma-003-2022, mediante RESOLUCIÓN No. 135 del 09 de abril de 2022, y que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON-MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

- El 26 de mayo de 2022, se suscribió la Prórroga No.1 al Convenio 2014 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31de octubre de 2022.

- El día 26 de octubre de 2022, se suscribió la Suspensión No. 01 al Convenio 2014 de 2021, a partir del 27 de octubre de 2022 y hasta el 26 de diciembre de 2022.

- El 09 de diciembre de 2022, se suscribió el acta de reanudación No. 01, la Segunda Prórroga y Primera Modificación al Convenio 2014 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2023.

- El 21 de Julio de 2023, se suscribió la Tercera Prórroga y Primera Adición al Convenio 2014 de 2021, contando con el cierre financiero del proyecto y ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

- El 30 de agosto de 2023, se suscribió la Cuarta Prórroga y tercera modificación al Convenio 2014 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de abril 2024.

- El 30 de abril de 2023, se suscribió la Quinta Prórroga al Convenio 2014 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2024.

- El 30 de abril de 2024, se suscribió la Quinta Prórroga al Convenio 2014 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2024.

- EL 30 de julio de 2024 se suscribió la suspensión No. 02 al Convenio 2014 de 2021, por un periodo de dos (2) meses.

- EL 30 de septiembre de 2024, se suscribió el Acta de reinicio No. 2 al Convenio 2014 de 2021.

- El 30 de septiembre de 2024, se suscribió Sexta prórroga, segunda adición y cuarta modificación al Convenio 2014 de 2021.

- El 26 de diciembre de 2024, se suscribió, Séptima prórroga al Convenio 2014 de 2021.

- El 29 de abril de 2025, se suscribió la tercera suspensión hasta el 28 de agosto de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto del mismo año.

- Del 18 al 20 de junio de 2025, la supervision del convenio por parte del Ministerio del Interior, realizan visita de supervision al proyecto, dejando como compromiso los expuestos en el punto 1 del orden del dia de la presente acta.

- El 11 de agosto de 2025, la administración municipal de Puerto Parra envía comunicado oficial solicitando el reinicio del convenio y la visita por parte del Ministerio para el recibo del convenio. Lo anterior, en el entendido que los hechos que motivaron la suspensión No. 3 (expedición de las certificaciones RETIE- RETILAP y conexión final) fueron superados.

- De acuerdo con al informe semanal No.69 de interventoria con corte a 23 de agosto de 2025, el avance físico de la obra se encuentra con un porcentaje del 99,19%.(adjunto a la presente acta)

- El 29 de agosto de 2025, se suscribe por las partes el reinicio del convenio, teniendo en cuenta la solicitud enviada previamente por el municipio y teniendo en cuenta que los motivos que llevaron a dicha suspensión fueron superados.

- El 21 de agosto de 2025, la supervision del Ministerio convoca al municipio a reunión presencial a través de oficio con Radicado 2025-2-003122-034767 Id: 595540, a fin de realizar un recorrido al proyecto de construcción del Sacudete al Parque del municipio de Puerto Parra, el cual se programó para los dias 27, 28 y 29 de agosto de 2025.

- Del 27 al 29 de agosto de 2025, la supervision designada por el Ministerio del Interior se traslada al sitio del proyecto previa solicitud del municipio a fin de realizar la inspección y verificación de las subsanaciones a las observaciones realizadas en visita del 18 al 20 de junio de 2025.

- En visita realizada por la supervision del Ministerio quedo consignada en la presente acta que, el municipio no cumplió con los compromisos pactados en visita del 18 al 20 de junio de 2025, relacionadas con los ajustes al material de base del sector de juegos infantiles la cual debe cumplir con la normativa (Norma NTC5176 – *"ATENUACIÓN DEL IMPACTO DE SISTEMAS DE SUPERFICIES POR DEBAJO Y ALREDEDOR DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES"),* asi mismo, no se han instalado las señaleticas, ajustes en los accesos del salón social, aseo en general, etc.

- Que el 30 de agosto de 2025, se finaliza el plazo contractual del convenio 2014 de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra y cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 - SANTANDER"*

Dicho lo anterior, se deja constancia a través de la presente acta que, la supervision del Ministerio en atención a la solicitud recibida previamente por la entidad territorial en la cual manifiestan: *"(…) Por lo anterior y teniendo en cuenta que los hechos y/o tramites que motivaron a la suspensión N° 03 de dicho convenio hoy dia ya han sido resueltos y superados, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de Reinicio N° 03 al convenio interadministrativo 2014 de 2021, con el fin de programar recibo del proyecto por parte del ministerio y la entidad territorial, y de esta manera proceder con la entrega final del proyecto en su totalidad (…)"*. Procedió a realizar la visita al sitio del proyecto para su posterior tramite de recibo y suscripción del anexo 26, sin embargo y pese a los compromisos adquiridos en en visita del 18 al 20 de junio de 2025, no fue posible el recibo del presente convenio.

Es importante mencionar que, el convenio finaliza su plazo contractual el próximo 30 de agosto de 2025.

2. Socialización de las gestiones, trámites y/o actividades realizadas por el municipio para dar cumplimiento a los compromisos pactados.

El municipio e interventoria informan al Ministerio del interior que durante el periodo de la suspensión No.3 del convenio, el municipio de Puerto Parra Santander realizó la gestión ante la empresa certificadora GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S, logrando obtener el certificado RETIE de distribución con dictamen No. GCEI-DT-4332-001, con certificación de acreditación No. 17-OIN-032, de fecha 13 de mayo de 2025, RETIE de uso final con dictamen No. GCEI-UF-4332-001, con certificación de acreditación No. 17-OIN-032, de fecha 13 de mayo de 2025, certificado RETILAP con dictamen No. GCEI-AP-4333-001, con fecha de20 de junio de 2025 y conexión final con fecha de fecha 11 de agosto de 2025.

3. Visita al sitio de la obra y Verificación en sitio de los ajustes a las observaciones realizadas en visita del 18 al 20 de junio de 2025.

Se llevó a cabo una visita de inspección al proyecto *SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1*, ubicado en la zona urbana del municipio de Puerto Parra, específicamente en el barrio Las Ferias. Durante el recorrido, se verificó el estado actual del proyecto, evidenciando un avance del 99,19% en su ejecución.

Sin embargo, persisten las observaciones realizadas en la visita del 18 al 20 de junio de 2025, relacionadas a continuación:

- Aplicación de pintura en algunos elementos metálicos
- Instalación de espejos en las unidades sanitarias
- Cumplimiento normativo (protección contra impactos) en el área de juegos infantiles
- Instalación de la Señaletica
- Ajuste a la carpintería metálica (ventanas averiadas, puertas con problemas de apertura, chapas oxidadas y cerrajería dañada)
- Aseo general del proyecto

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente.



Vista general del proyecto SACUDETE Tipo 1



Estado actual cancha sintética, cerramiento y luminarias



Acceso a tarima, tarima y membrana arquitectónica



Zona de juegos infantiles y grama-tapete sintético



Máquinas Biosaludables y zona de biciparqueo



Zona de gradas y cerramiento lateral unidad deportiva

4. Observaciones y/o Recomendaciones:

Dadas las condiciones contractuales del convenio, el cual tiene plazo de vencimiento el próximo 30 de agosto de 2025, se requiere al municipio que, de manera inmediata envíe evidencias de las subsanaciones a las observaciones expuestas e ilustradas en la presente acta, toda vez que, se requiere suscribir el acta de recibo y entrega del convenio (anexo 26), asi como proceder con el tramite de solicitud de ultimo desembolso ante la oficina contable y financiera del Ministerio del Interior, recurso que se encuentra en reserva presupuestal. De no pagarse en la presente vigencia, esto se configuraría como una reserva expirada.

A continuación, relacionamos las observaciones encontradas en la visita objeto de la presente acta:

Sector Juegos Infantiles: se evidencia que en el desarrollo de la ejecución del proyecto de construcción del Sacudete al parque, se realizaron cambios en la especificación de la materialidad de la superficie que sirve de protección a la zona de juegos infantiles. A lo cual, la supervisión del Ministerio solicita al municipio requerir a la interventoría para que evalúe el cumplimiento de la Norma NTC5176 **–** *"ATENUACIÓN DEL IMPACTO DE SISTEMAS DE SUPERFICIES POR DEBAJO Y ALREDEDOR DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES".* y presentar un informe referente al caso en particular. De no cumplir con la norma, se solicita ajustar.

Señaléticas: No se evidencia el montaje e instalación de las señaléticas del proyecto, incluyendo la placa en acero inoxidable (logo institucional) del proyecto. Se solicita ajustar, ya que este es un requerimiento para el recibo del proyecto.

Carpintería Metálica: se evidencia mala instalaciones en elementos como ventanas, herrajes, puertas. Así mismo, se evidencia presencia de oxidación (falta de anticorrosivo y esmalte de proyección). Para el caso de los accesos a las unidades sanitarias no fue posible acceder la avería en los seguros (candados) de las puertas.

Aseo general: se evidencia la falta de mantenimiento y presencia de vandalismo, a lo cual, se solicita al municipio dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda - obligación es del municipio Numeral 39, *"Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto".*

Informes de Supervisión del Municipio:
El último informe de supervisión presentado por el municipio corresponde al mes de febrero de 2025, faltando los informes correspondientes al periodo de marzo, abril, mayo, junio y julio del mismo año. Se solicita al municipio ponerse al día a la mayor brevedad, así mismo, el municipio no presenta registro de cargue de los informes mensuales de supervisión en la plataforma SECOP II (soporte imagen)



Informes de interventoría: Se solicita al municipio presentar el compilado de los informes de interventoría semanales y mensuales, ya que no se encuentran publicados en el SECOP II.

Informes financieros: El municipio a presentado el informe financiero del mes de febrero de 2025, faltando los informes correspondientes al periodo de junio y julio de 2025. Se solicita al municipio ponerse al día a la mayor brevedad. No presenta registro de cargue en la plataforma SECOP II.

Luego de recorrer de manera física el proyecto SACUDETE Tipo 1, junto con los delegados del municipio, el profesional de interventoría y los profesionales de supervisión por parte del Ministerio del Interior, se pudo

evidenciar que se encuentra en el mismo estado sin avances significativos luego de la visita realizada el pasado 18 de junio de 2025, toda vez que persisten las mismas observaciones, como, daños en zona de juegos infantiles -cizallamiento en resorte metálico, soporte vertical en columpio suelto-, falta de superficie de atenuación contra impacto en zona de juegos infantiles, bloque de servicios y unidades sanitarias en total desaseo con algunos vidrios rotos por acción vandálica, aún no se cuenta con espejos en los baños, toma corrientes en mal estado en zona de tarima, no hay presencia de señalización en zona de biosaludables y juegos infantiles así como el emblema institucional SACUDETE.

Es de anotar, que la comunidad hace uso de esta infraestructura social, por lo cual, se le recalcó a la administración municipal que de la manera mas pronta subsanen las observaciones dadas bajo las actas y oficios remitidos en tal sentido.

Por último, se recuerda lo ordenado por la ley 1474 de 2011 en su artículo 82:

> (...) *ARTICULO 82 RESPONSABILIDAD DE LOS INTERVENTORES Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN LEY 1474 DE 2011 AVANCES Y DESAFIOS TRAS CINCO AÑOS DE SU EXPEDICIÓN 75 TRANSPARENCIA ES CONCIENCIA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LOS consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren Imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría. PARAGRAFO. El Gobierno Nacional reglamentará la materia dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de esta ley.* (...)

Así las cosas, siendo las 12:00m, del 29 de agosto de 2025, se da por terminado la visita de seguimiento, suscribiendo la presente acta consignando en común acuerdo los siguientes compromisos, a los cuales se les realizara seguimiento y verificación para su estricto cumplimiento.

Documentos entregados en la visita (En caso de recibir documentación en la visita)

1. Informe financiero del mes de julio de 2025.
2. Informes semanal No. 69 de interventoria
3. Informes de supervision del Municipio de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025

5. COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio / Interventoria	Enviar las evidencias de las subsanaciones a las observaciones reiteradas en la presente acta, las evidencias deben ser de manera escrita (a través de un informe suscrito por el supervisor y representante legal del municipio) y la evidencia audiovisual.	INMEDIATO
Municipio	Enviar el soporte de cargue de la actualizacion de la póliza, teniendo en cuenta el reinicio del convenio.	INMEDIATO
Municipio	Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda - obligación es del municipio Numeral 39, *"Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto"*	PERMANENTE
Municipio	Remitir los informes de supervision técnico correspondinete a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025.	INMEDIATO
Municipio / Interventoria	Enviar el Informe final de Interventoria	INMEDIATO
Municipio	Cargar la totalidad de los informes de supervision e informes de interventoria (semanales y mensuales) a la plataforma SECOP II. Enviar soporte a la supuervision del ministerio a través de correo electrónico.	INMEDIATO

Municipio	Enviar documentos requeridos para el trámite del último desembolso, los cuales relaciono a continuación: 1. Cuenta de cobro firmada y fechada 2. Certificado por parte del supervisor que avale el 100% de ejecución del proyecto. 3. Certificado por parte del interventor que avale el 100% de ejecución del proyecto. 4. Acta final de obra, en la cual incluya sus modificaciones y cantidades finales (anexar memoria de calculo de cantidades). 5. Certificado de parafiscales actualizada 6. Informe final de supervision del municipio 7. Informe final de interventoria 8. Planos récord	INMEDIATO

FIRMA DE ASISTENTES	
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **DARIO FERNANDO CORDOBA** Cargo: Grupo de apoyo a la supervisión Email: dario.cordoba@mininterior.gov.co Celular: 3187126400	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE PUERTO PARRA*** **DIECTSEN TELLEZ CADAVID** *Cargo: Alcalde* *Email:* alcaldia@puertoparra-santander.gov.co Celular: 3188234323
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **CARLOS IVÁN REYES TÉLLEZ** Cargo: Grupo de apoyo a la supervisión Email: carlosi.reyes@mininterior.gov.co Celular: 3124503977	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE PUERTO PARRA*** **ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRÁN** *Cargo:* Secretario de Planeación y Desarrollo *Email:* planeacion@puertoparra-santander.gov.co Celular: 3115618520
Por parte de: ***CONTRATISTA INTERVENTORIA*** **HANNER REYES DELGADO** Cargo: Residente de interventoria Email: consorciointerventoriaszv@gmail.com Celular: 3124819091	

Bajo la gravedad del juramento, el MUNICIPIO certifica que los documentos en medio físico y magnético anexos son auténticos y la información es veraz y asume todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o parte de ella o de los estudios, no corresponden a la realidad.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-023957 Id: 596491
Folios: 2 Fecha: 22-08-2025 11:06:35
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Profesional Especializado – Supervisor convenio 2014-2021
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Solicitud de Reinicio del Convenio Interadministrativo 2014– 2021,
Municipio de Puerto Parra - Santander

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la solicitud del Reinicio de la Suspensión No.3, del convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana - FONSECON con el municipio de Pacho - Cundinamarca, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER*", para lo cual se adjunta el acta de reanudación suscrita por las partes y los respectivos soportes.

Para lo anterior, se designaron a los siguientes funcionarios y/o contratistas de la Dirección, Subdirección u Oficina (Según corresponda) quienes participarán en el trámite solicitado:

1. Andrés Felipe Hernández García (Supervisor del convenio)
2. Dario Fernando Córdoba Jurado (Contratista/Apoyo a la supervisión)
3. Ingrith Núñez (Contratista/Apoyo Jurídico SIN)

Lo anterior para su gestión y tramite pertinentes.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor Convenio No. 2014 de 2021
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior – FONSECON

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-023957 Id: 596491
Folios: 2 Fecha: 22-08-2025 11:06:35
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Elaboró: Dario Córdoba Jurado -Contratista/ Apoyo a la supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

ACTA DE REANUDACION No.	003
FECHA DEL ACTA	29/08/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO/CONVENIO No.	2014 de 2021

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE SUSPENSION	29/04/2025
TIEMPO DE SUSPENSION	Cuatro (04) meses
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO/CONVENIO	Dos (02) días
FECHA DE REANUDACIÓN	29/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	30/08/2025

MOTIVOS DE REINICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

Las partes proceden a suscribir acta de reanudación del Convenio 2014-2021, suscrito con el Municipio de Puerto Parra - Santander y la Nación – Ministerio del Interior, el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Puerto Parra 2 Santander*", de acuerdo con los siguientes hechos:

1. Que mediante acta No.3 del 29 de abril de 2025, se suscribió la tercera suspensión del convenio hasta el 28 de agosto de 2025 y nuevo plazo de ejecución el treinta (30) de agosto de 2025, sustentado por el municipio respecto de los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva dependen de terceros involucrados en el proceso como lo son GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y la conexión definitiva eléctrica a cargo de la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESSA). Por cuanto, el tiempo solicitado se dispone para adelantar los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva, siendo estos requisitos indispensables para la suscripción del acta de recibo y entrega del bien (anexo 26) por parte del Ministerio del Interior y Municipio..

2. Que el municipio de Puerto Parra Santander realizó la gestión ante la empresa certificadora GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S, logrando obtener el certificado RETIE de distribución con dictamen No. GCEI-DT-4332-001, con certificación de acreditación No. 17-OIN-032, de fecha 13 de mayo de 2025, RETIE de uso final con dictamen No. GCEI-UF-4332-001, con certificación de acreditación No. 17-OIN-032, de fecha 13 de mayo de 2025, y certificado RETILAP con dictamen No. GCEI-AP-4333-001, con fecha de20 de junio de 2025.

3. Que el 11 de agosto de 2025, la administración Municipal envío comunicado oficial, cuyo asunto es *"SOLICITUD DE REINICIO No. 03 AL CONVENIO 2014-21 – SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER",* en la cual solicitan:

   "(…) teniendo en cuenta que los hechos y/o tramites que motivaron a la suspensión N° 03 de dicho convenio hoy día ya han sido resueltos y superados, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de Reinicio N° 03 al convenio interadministrativo 2014 de 2021, con el fin de programar recibo del proyecto por parte del ministerio y la entidad territorial, y de esta manera proceder con la entrega final del proyecto en su totalidad. (…)"

Así las cosas y entendiendo que culmino el tiempo de la suspensión No.3 y que los hechos que motivaron la suspensión han sido superados, la supervisión por parte del Ministerio del Interior considera técnica y jurídicamente pertinente la reanudación al convenio 2014-2021, acorde con el funcionamiento de la plataforma SECOP II, y la transaccionalidad de esta en tiempo real, se podrán realizar las debidas actuaciones para continuar con la supervisión del convenio en mención.

Con la suscripción de la presente acta de reanudación, el contratista/convenido se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

ANDRÉS FELIPE HENÁNDEZ GARCÍA
Supervisor del Convenio
Ministerio del Interior

DIECTSEN TELLEZ CADAVID
Alcalde
Municipio de Puerto Parra, Santander

Elaboró: Dario Fernando Córdoba Jurado / Contratista / Apoyo Técnico SPS
Revisó: Ingrith Lladith Nuñez Jaimes / Contratista / Apoyo Jurídico SPS

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **NANCY STELLA PATIÑO LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.557.646, encargada en el empleo de Secretaria General de Ministerio código 0035, grado 24 de la planta global ubicado en la Secretaría General, mediante Decreto 0353 del 27 de marzo de 2025 y quien actúa en representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON**, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 0150 de 2021, adicionada por la Resolución 1153 del 18 de julio de 2024 (en adelante **EL MINISTERIO**); y por otra parte, **DIECTSEN TELLEZ CADAVID**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.099.544.663 de Cimitarra; en calidad de alcalde municipal, posesionado el 19 de diciembre de 2023 ante el Juez Promiscuo Municipal de Puerto Parra, actuando en representación del **MUNICIPIODE PUERTO PARRA (SANTANDER)** con NIT. 800.060.525-3, y facultado para suscribir el presente documento, (en adelante **EL MUNICIPIO). LAS PARTES,** conforme a lo dispuesto en el artículo 11 dela Ley 80 de 1993 y con la suscripción de la presente suspensión, declaran que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; y con la aprobación del señor **ANDRES FELIPE HÉRNANDEZ GARCÍA**, supervisor por parte del **MINISTERIO**, hemos acordado suscribir la suspensión No. 3 del convenio 2014 de 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) El 12 de noviembre de 2021 El MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2014 de 2021, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.250.000.000) cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER"

2) Que, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente y en virtud del cual se expidió el certificado de disponibilidad de Secop II del 12 de noviembre de 2021, el proceso se publicó desde el 16 de noviembre de 2021.

3) Que el plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta 31 de mayo de 2022.

4) Que el 27 de mayo de 2022 se suscribió la primera prórroga ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022.

5) Que el 27 de octubre de 2022 se suscribió la primera suspensión al convenio, el cual fue reanudado el día 9 de diciembre de 2022.

6) Que el 9 de diciembre de 2022 se suscribió la segunda prórroga y primera modificación al convenio interadministrativo, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de julio de 2023.

7) Que el 23 de julio de 2023 se suscribió la tercera prórroga y primera adición al convenio interadministrativo, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2023 y modificando el valor total del contrato a la suma de MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.726.808.660).

8) Que el 30 de agosto de 2023 se suscribió la cuarta prórroga y tercera modificación al convenio interadministrativo, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de abril de 2024.

9) El 30 de abril de 2024 se suscribió la quinta prórroga, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2024.

10) Que el 30 de julio de 2024 se suscribió la segunda suspensión al convenio, dejando como nuevo plazo de ejecución el 30 de septiembre de 2024.

11) Que el 30 de septiembre de 2024 se suscribió la sexta prórroga del convenio y segunda adición, ampliando el plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2024.

12) Que el 30 de diciembre de 2024 se suscribió la séptima prórroga del convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta 30 de abril de 2025.

13) **EL MUNICIPIO**, mediante oficio del 21 de abril de 2025, solicitó a la supervisión por parte del **MINISTERIO**, la suspensión No. 3 del convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, de acuerdo con el numeral 31 de la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales, basado en lo siguiente:

> *"(…) Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del municipio de Puerto Parra Santander, solicito amablemente al Ministerio del Interior aprobación de Suspensión N° 03 al convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021 suscrito entre el municipio de Puerto Parra (Santander) y la Nación – Ministerio del Interior FONSECON, con base en los hechos descritos a continuación:*
>
> *(…)*
>
> *De acuerdo al último informe de ejecución del municipio con corte a 28 de febrero de 2025, el avance físico de la obra se encuentra culminado con porcentaje del 96,66%.*
>
> *A la fecha está pendiente la expedición de certificado RETIE y RETILAP por parte de la empresa GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y conexión final por parte de la empresa prestadora de energía ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. (ESSA), como parte del requisito para el recibo del convenio por parte del Ministerio del Interior.*
>
> *De acuerdo con el seguimiento periódico realizado al trámite para la consecución del certificado RETIE y RETILAP y conexión final, la supervisión del municipio considera los siguientes tiempos para la obtención de los certificados faltantes:*

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Certificación RETIE y RETILAP	Tres meses	Municipio / Contratista	Del 01 de mayo al 31 de julio de 2025
Conexión Definitiva	Uno mes	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. (ESSA)	Del 01 al 30 agosto de 2025

> *Por lo tanto, de acuerdo con la culminación total de las actividades de obra física del proyecto, quedando únicamente pendiente la obtención de las mencionadas certificaciones de RETIE y RETILAP esta administración considera pertinente solicitar la suspensión al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2014 de 2021 (…) por un período de cuatro (4) meses, meses que son los que se requieren para el trámite de las certificaciones antes mencionadas, en el entendido que estos trámites dependen de terceros involucrados en el proceso como lo son GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y la conexión definitiva eléctrica a cargo de la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESSA), para que, de esta manera se dé cumplimiento a los requisitos necesarios para la entrega final del proyecto al Ministerio del Interior.(…)" sic..*

14) Mediante memorando con Radicado **2025-3-003122-013001 Id: 526829** del 23 de abril de 2025, el supervisor del convenio por parte del Ministerio del interior solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual adelantar la **tercera suspensión** al convenio 2014 de 2021 con fundamento en lo siguiente:

> *"En concordancia con lo expuesto anteriormente y una vez revisada la solicitud que presenta el Municipio de Puerto Parra - Santander, esta supervisión considera pertinente suspender el Convenio No. 2014 de 2021, por un período de cuatro (4) meses, desde el 29 de abril de 2025 hasta el 28 de agosto de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que:*
>
> *• Las actividades de obra física del proyecto se encuentran ejecutas al 100%.*
> *• A la fecha, el proyecto no cuenta con la expedición de los certificados RETIE y RETILAP, los cuales son requerimientos técnicos obligatorios para la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica. Por lo tanto, la empresa de energía de Puerto Parra, Electrificadora de Santander S.A. (ESSA), se encuentra en espera de la expedición de los mencionados certificados para programar la visita técnica y hacer la conexión definitiva eléctrica.*
> *• La falta de estas certificaciones, no permite avanzar con el proceso de entrega oficial del proyecto ante el Ministerio del Interior. En este sentido, y considerando que el cumplimiento de estos requisitos depende de terceros, se hace necesario realizar la suspensión temporal de la ejecución del convenio, por un término de cuatro (04) meses tal como lo manifestó el municipio en su solicitud.*
> *• El análisis presentado por parte del Municipio respecto al tiempo requerido para obtener las certificaciones*

mencionadas, concluye lo siguiente
• El tiempo solicitado se dispone para adelantar los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva, siendo estos requisitos indispensables para la suscripción del acta de recibo y entrega del bien (anexo 26) por parte del Ministerio del Interior y Municipio.

Por lo anterior y ante la necesidad descrita, se considera necesaria técnica, financiera y jurídicamente viable la solicitud de suspender el Convenio por termino de cuatro (4) meses, desde el 29 de abril de 2025 hasta el 28 de agosto de 2025. Por las razones expuestas anteriormente se requiere suspender el convenio No. 2014 de 2021 de la siguiente forma:

(…)

Fecha de inicio de suspensión no. 03	29 de abril de 2025
Tiempo de suspensión inicial	Cuatro (04) meses
Fecha final de suspensión no. 03	28 de agosto de 2025
Fecha prevista de reinicio de la suspensión no. 03	**29 de agosto de 2025**
Fecha del nuevo plazo de ejecución convenio 2014 de 2021	**30 de agosto de 2025**

Que de acuerdo con la última actuación del convenio suscrita entre las partes (séptima prorroga), el municipio manifestó en su solicitud lo siguiente: "Teniendo como pendientes los actos administrativos de certificación RETIE y RETILAP, como se mencionó anteriormente, dentro de las cuales las respectivas visitas por el operador de red se realizarán una vez estas actividades físicas sean culminadas al 100%.". Es decir que, la supervisión si contemplo los tiempos de ejecución para la consecución de las certificaciones. Sin embargo, y tal como lo menciona el ente territorial en su comunicado, los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva dependen de terceros involucrados en el proceso como lo son GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y la conexión definitiva eléctrica a cargo de la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESSA). Por cuanto, el tiempo solicitado se dispone para adelantar los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva, siendo estos requisitos indispensables para la suscripción del acta de recibo y entrega del bien (anexo 26) por parte del Ministerio del Interior y Municipio.

De igual forma, es necesario precisar que, los tiempos contemplados de suspensión del convenio no afectaran el componente financiero del mismo, teniendo en cuenta que el pago pendiente por realizar es una reserva presupuestal, la cual debe ser tramitada en la presente vigencia 2025.

Así, una vez superadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión, se procederá con la reactivación del convenio, asegurando la continuidad de sus fines y el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del marco normativo vigente.

El Municipio, deberá modificar las garantías constituidas para amparar el convenio de conformidad con la suspensión a suscribir, la cual deberá ser allegada al Ministerio del Interior en el menor tiempo posible posterior a su reanudación (…)" (sic)

15) De acuerdo con las consideraciones antes expuestas, la viabilidad relacionada por el supervisor para suspender el Convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021, y, teniendo en cuenta que el mismo está vigente, se suscribe la presente acta de suspensión No. 3 en los términos indicados por la supervisión del convenio, así:

Fecha de inicio de la suspensión N.3	*29-04 -2025*
Fecha final de la suspensión N.3	*28-08-2025*
Fecha prevista de reinicio del convenio 2014 DE 2021.	*29-08-2025*
Fecha nuevo plazo de ejecución	*30-08-2025*

Nota: Las fechas anteriormente descritas se encuentran sujetas al cumplimiento del plazo o la condición que originó la suspensión.

16) Las partes no solicitarán compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente suspensión.

17) De acuerdo con los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión de los contratos es un mecanismo idóneo para lograr la debida ejecución de estos en caso de existir imposibilidad material de cumplir temporalmente alguna de las obligaciones contractuales, justificado en alguna causal externa bien sea de fuerza mayor, caso fortuito, la intervención de un tercero en procura del interés público.

18) Conforme a las consideraciones anteriores, las partes y la supervisora del convenio:

ACUERDAN

PRIMERO. - Suspender el convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del convenio, a partir del veintinueve (29) de abril de 2025 y hasta el veintiocho (28) de agosto de 2025

PARÁGRAFO: El convenio podrá reactivarse de manera anticipada a la fecha anteriormente mencionada, si son superados los hechos que sirvieron de fundamento para la presente suspensión.

SEGUNDO. -La ejecución del convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, de conformidad con los términos establecidos en la presente suspensión No. 03, tiene previsto su reanudación a partir del veintinueve (29) de agosto de 2025, por lo cual se establece como nuevo plazo de ejecución hasta el treinta (30) de agosto de 2025.

PARÁGRAFO: En caso de reactivarse el convenio de manera anticipada a la fecha anteriormente señalada, para establecer la fecha de finalización del plazo de ejecución, se contarán dos (02) días calendario desde su reactivación, tiempo que se computa a partir de los días restantes de ejecución del convenio desde la fecha de la presente suspensión.

TERCERO. – El municipio presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías de conformidad a los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y conforme a lo dispuesto en el convenio.

CUARTO: Terminada la suspensión del convenio, las partes y el supervisor, suscribirán el acta de reanudación, la cual será allegada a la Subdirección de Gestión Contractual, con el fin de que la misma sea cargada en la plataforma SECOP II.

QUINTO: El término de la presente suspensión podrá disminuirse o ampliarse, previo acuerdo de las partes y viabilidad del supervisor.

En constancia de lo anterior, se suscribe por las partes el 29 de Abril de 2025.

POR EL CONVENIDO

DIECTSEN TELLEZ CADAVID
Alcalde Puerto Parra - Santander

EL SUPERVISOR

ANDRES FELIPE HÉRNANDEZ GARCÍA
Supervisor - Ministerio del Interior

POR EL MINISTERIO

NANCY STELLA PATIÑO LEÓN
Secretaria General Ministerio del Interior

Aprobó: Paola Yisela Devia Pulecio- Subdirectora de Gestión Contractual
Proyecto: Lina Paola Pineda Abogada Contratista S.G.C.
Revisó: J. Leonardo Solis Yepes – Abogado Contratista S.G.C.

Puerto Parra, agosto 11 de 2025.

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR.

Dr. TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior – FONSECON

Ing. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor convenio No. 2014 de 2021
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior – FONSECON

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO No. 03 AL CONVENIO 2014-21 – SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER".

REF: CONVENIO 2014-21.

Cordial Saludo,

"Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del municipio de Puerto Parra Santander, solicito amablemente al Ministerio del Interior aprobación de Reinicio N° 03 al convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021 suscrito entre el municipio de Puerto Parra (Santander) y la Nación – Ministerio del Interior FONSECON, con base en los hechos descritos a continuación:

1. El 12 de noviembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021, por valor de $1.250.000.000 M/L, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER."

2. Del valor proyecto dentro de las cláusulas del convenio se determinó que:

(…)" CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor del presente convenio será la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: 1) APORTES DEL MINISTERIO. Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de $1.250.000.000 PESOS M/L., de la siguiente forma: $225.000.000 PESOS M/L con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52521 de fecha 04 de Noviembre de 2021, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON, y el saldo de $1.025.000.000 PESOS M/L., con cargo al cupo de vigencias futuras de 2022 aprobado mediante radicado 2-2021-058100 del 3 de noviembre de 2021 por un valor de $179.567.751.959 pesos M/L.2) APORTES DEL MUNICIPIO. Para la ejecución del proyecto, aporta un lote de su propiedad, en el cual se construirá la obra objeto del precitado proyecto. (…)"

3. El plazo inicial de ejecución del convenio, se pactó hasta el 31 de mayo de 2022.

4. El 20 de noviembre de 2021, fue aprobada la póliza de cumplimiento Nro. 465-47-994000004407, expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA, suscribiendo el acta de inicio el 20 de noviembre de 2021, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución.

5. Que el día 21 de noviembre de 2021 se realiza solicitud del primer desembolso del convenio por la suma de $225.000.000 COP, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA SEXTA, cumplidos por parte de esta administración municipal, dicho recurso fue girado al Municipio el día 16 de diciembre de 2021.

6. Dentro el marco del convenio mencionado en el asunto; se adelantó la adjudicación de los siguientes contratos derivados para la ejecución del Proyecto:

   5.1.Contrato de Obra Pública: el día 17 de Marzo de 2022, la Entidad Territorial adjudico el PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 001-2022, mediante RESOLUCION No. 090 del 17 de Marzo de 2022, que tiene por objeto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DELPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.

   5.2. Contrato de Interventoría: el día 09 de abril de 2022, la Entidad Territorial adjudico el proceso DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.cma-003-2022, mediante RESOLUCIÓN No. 135 del 09 de

abril de 2022, y que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON-MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

7. El 26 de mayo de 2022, se suscribió la Prorroga No.1 al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/10/2022.

8. El día 13 de junio de 2022, se adelantó el perfeccionamiento de los contratos derivados, autorizando el inicio de su ejecución.

9. El 10 de agosto de 2023 se suscribe la suspensión No. 01 de los contratos derivados, por un término de un (01) mes y quince (15) días.

10. El día 02 de septiembre de 2022, se adelantó reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior con el fin de hacer la entrega de Estudios y Diseños del Proyecto Sacúdete al Parque Tipo 1 – Opción 1 previamente aprobados por el Contrato de Interventoría y la supervisión por parte del municipio, de conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO; no obstante, se logró el recibo a satisfacción de los estudios y diseños, sin embargo no se autorizó el inicio de las obras debido a que no se contó con el cierre financiero del proyecto.

11. Que el día 26 de septiembre de 2022 se suscribe el acta de reinicio No. 01 a los contratos derivados, pactando como nueva fecha terminación del contrato el día 28 de septiembre de 2022.

12. Que el día 26 de septiembre de 2022 se suscribe la Prorroga No. 01 a los contratos derivados, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022.

13. Que el día 12 de octubre de 2022 se suscribe la suspensión No. 02 de los contratos derivados, por un término de seis (06) meses y veintisiete (27) días.

14. El día 26 de octubre de 2022, se suscribió la Suspensión No. 01 al Convenio 2014-2021, a partir del 27 de octubre de 2022 y hasta el 26 de diciembre de 2022.

15. El 09 de diciembre de 2022, se suscribió el acta de reanudación No. 01, la Segunda Prorroga y Primera Modificación al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/07/2023.

16. Que el día 08 de mayo de 2023 se suscribe el acta de reinicio No. 02 a los contratos derivados, pactando como nueva fecha terminación del contrato el día 26 de mayo de 2023.

17. Que el día 08 de mayo de 2023 se suscribe la Adición No. 01 al contrato de obra Pública No. 003-2022 por valor de $476.807.875,00 COP, estableciendo la etapa 2 – Ejecución de la obra por la suma de $1.518.475.660,00 COP.

18. Que el día 23 de mayo de 2023 se suscribe la suspensión No. 03 de los contratos derivados, por un término de dos (02) meses y ocho (08) días.

19. El 21 de Julio de 2023, se suscribió la Tercera Prorroga y Primera Adición al Convenio 2014-2021, contando con el cierre financiero del proyecto y ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/12/2023.

20. Que el día 31 de julio de 2023 se suscribe el acta de reinicio No. 03 a los contratos derivados, pactando como nueva fecha terminación del contrato el día 02 de agosto de 2023.

21. Que el día 02 de agosto de 2023 se suscribe la Prorroga No. 02 a los contratos derivados, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023.

22. El 30 de agosto de 2023, se suscribió la Cuarta Prórroga y tercera modificación al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/04/2024.

23. Que el día 05 de diciembre de 2023 se realiza solicitud del segundo desembolso del convenio por la suma de $820.000.000 COP, en cumplimiento de los requisitos consagrados en la CLÁUSULA SEXTA, cumplidos por parte de esta administración municipal, dicho recurso fue girado al Municipio el día 08 de marzo de 2024.

24. El 30 de abril de 2023, se suscribió la Quinta Prórroga al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/07/2024.

    En los documentos aportados para la solicitud de dicha prórroga se presentó inconsistencia en el reporte del avance en la ejecución del contrato de obra No. 003 de 2022, dado que por error involuntario la interventoría al generar los reportes semanales en el calculo del avance lo tenia programada con el tiempo transcurrido más no con las cantidades de obra ejecutadas, esta situación hizo que se presentara error en el reporte de la información, dicha situación ya fue corregida y con corte a abril 14 de 2024 presenta un avance de 61,16% más no de 91,80% como se expresó en el documento de solicitud de prorroga al convenio.

25. Que el día 26 de diciembre de 2023 se suscribe acta de suspensión No. 04 de los contratos derivados, por un término de treinta y seis (36) días, por solicitud del contratista mediante oficio de fecha diciembre 22 de 2023 en donde indica que por razones ajenas al contratista correspondiente a la falta de materiales que están pendiente por entregar de los proveedores, adicionalmente por vacaciones colectivas de fin de año no ha sido posible que el material solicitado sea entregado durante esta vigencia, debido a esto las actividades a desarrollar en obra son mínimas.

26. El día 02 de febrero de 2024 se realiza reunión conjunta entre el contratista de obra, interventoría, supervisión del municipio y área jurídica con el fin de evaluar la situación para el reinicio de so contratos derivados de este convenio, en donde se determina que hasta tanto no se adelantaron los trámites administrativos para la incorporación de las vigencias expiradas y expedir los respectivos CDP´s y RP´s no se pueden reanudar las obras para continuar con la ejecución de los contratos.

27. Teniendo en cuenta que los nuevos motivos que hicieron que los contratos derivados continuaran suspendidos fueron superados, el día 13 de marzo de 2024 se suscribe el acta de reinicio No. 04 a los contratos derivados, teniendo en cuenta que al contrato le quedaban solo 03 días de vigencia, el nuevo plazo de terminación es el día 16 de marzo de 2024.

28. Que el día 14 de marzo de 2024 se suscribe Prorroga No. 03 a los contratos derivados ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.

29. El 30 de abril de 2024, se suscribió la Quinta Prórroga al Convenio 2014-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/07/2024.

30. Que el día 30 de abril de 2024 se suscribe Prorroga No. 04 a los contratos derivados ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2024.

31. Que mediante oficio CON-PP-CO-003-030 el contratista de obra Consorcio Sacúdete Ferias Puerto Parra, solicita modificatorio No. 02 al contrato de obra No. 003 de 2022 con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual debido a que, en el proceso de ejecución de actividades del proyecto, se requiere un modificatorio de las cantidades contractuales, las cuales se identificaron en la ejecución de la obra, es importante atender la solicitud de este modificatorio para la correcta funcionalidad de la obra y estabilidad de esta. Debido a que el replanteo, verificación de cantidades y actividades ejecutado en campo motivaron a la presente solicitud, lo que genero un impacto en el proyecto.

32. Que mediante comunicado UTISF-2022-040 la firma UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA, da aval a la solicitud de Modificatorio

No. 002 presentada por el contratista de obra, recomienda a la supervisión la necesidad de formalizar la solicitud de modificatorio No 002, donde se incluya modificación, actualización de las cantidades contractuales y adición de recursos financieros para la ejecución de actividades derivadas del contrato de obra No. 003 -2022.

33. El día 29 de Julio de 2024 se suscribió acta de suspensión No. 05 de los contratos derivados, debido a que el contratista de obra presenta ante la interventoría solicitud de ajuste de contrato y/o balance, con posible adición presupuestal para el cumplimiento del alcance físico de la obra, solicitud que es avalada por la firma interventora y remitida a la supervisión del municipio; luego de esto, el Municipio recibió los documentos , sin embargo, se considera oportuno revisar detalladamente en obra estos ítems que hacen parte de esta solicitud y de esta forma analizar si es viable esta solicitud y en caso de requerirse, proceder con los trámites administrativos para la expedición del respectivo certificado de disponibilidad e incorporación de estos recursos ; es por este motivo que se suscribe la suspensión de los contratos derivados, de esta forma se informara de manera oportuna al ministerio para su aprobación e incorporación de estos recursos al convenio así como se estipula dentro de la minuta.

34. Que mediante oficio de fecha 29 de julio de 2024, el Municipio de Puerto Parra Santander solicita a la supervisión del Ministerio del interior, suspensión N° 02 del convenio interadministrativo 2014-2021.

35. Que el día 30 de julio de 2024 se suscribió la suspensión No. 02 al convenio 2014-2021 por un periodo de dos (2) meses, justificados en la necesidad de revisar la solicitud presentada por el contratista de obra acerca de la adición de recursos provenientes del balance de mayores y menores cantidades y de esta forma proceder con la aprobación por parte de la supervisión del Ministerio del Interior.

36. Que mediante oficio del día 27 de septiembre de 2024, se solicitó a la supervisión por parte del ministerio del Interior la autorización de incorporación de los recursos provenientes del balance de mayores y menores cantidades por un valor de $ 38.487.112, los cuales fueron avalados por la interventoría y respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24-00321.

37. Que el dia 27 de septiembre de 2024 se solicito mediante correo electrónico al Ministerio del Interior, la reanudación del convenio a partir del dia 30 de septiembre de 2024.

38. Que el dia 30 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de reinicio No. 2 al convenio interadministrativo No. 2014 de 2021.

39. Que el dia 30 de septiembre de 2024 se suscribió Sexta prórroga, segunda adición y cuarta modificación al Convenio Interadministrativo Nº 2014 de 2021 celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior – Fonsecon y el Municipio de Puerto Parra (Santander).

40. Que el día 01 de octubre de 2024 se suscribe adición N° 02 y prorroga N. 05 contrato de obra pública No. 003-2022, y prorroga N. 05 contrato de consultoría No. 004-2022, ampliando el plazo de ejecución de ambos contratos derivados hasta el 30 de diciembre de 2024.

41. Que el 26 de diciembre de 2024 se suscribió, SEPTIMA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 2014 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON Y EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA-SANTANDER.

42. Que el 31 de enero de 2025 se suscribió PRORROGA N. 06 al CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 003 DE 2022 y PRORROGA N ° 06 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N ° 004 DE 2022, ampliando el plazo de ejecución de los contratos derivados hasta el 30 de abril de 2025.

43. Que el dia 29 de abril de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 03 al convenio interadministrativo No. 2014 de 2021.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los hechos y/o tramites que motivaron a la suspensión N° 03 de dicho convenio hoy dia ya han sido resueltos y superados, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de Reinicio N° 03 al convenio interadministrativo 2014 de 2021, con el fin de programar recibo del proyecto por parte del ministerio y la entidad territorial, y de esta manera proceder con la entrega final del proyecto en su totalidad.

Agradeciendo de antemano una respuesta positiva.

Atentamente,

DIECTSEN TELLEZ CADAVID
Alcalde Municipal.

Proyectó: Arq. Elkin Duvan Esparza Beltrán – Secretario de Planeación y Obras Públicas.

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-032

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

20936

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición: BOGOTÁ 2025-05-13 — **Dictamen No:** GCEI-DT-4332-001

Nombre Organismo de Inspección: GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES SAS — Resolución de Acreditación: 17-OIN-032

Nit. Organismo de Inspección: 900.939.685-0

Dirección domicilio: Calle 98 # 70 - 91, Bogotá, Edificio Vardi, ofc 915 — Teléfono: (1) 704 6492

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL DICTAMEN

Localización: CALLE 8A N 1-19 Barrio las Ferias, Polideportivo Sacudete Ferias Puerto Parra - Santander — Tensión kV: 0,208 - 0,120 — Capacidad kVA: 5,4

Zona: Urbana [X] Rural [ ] Aislada SIN [ ] — Servicio: Residencial [ ] Comercial [X] Industrial [ ]

Uso: General [ ] Exclusivo [ ] Alumbrado Público [ ] Uso Final [X]

Tipo Config.: Monofásica [ ] Trifásica [X] — Longitud [km] 0,015 — Tipo y calibres de conductores: concentrico Cobre 8 AWG

Material Estructuras: - — No. de Estructuras o Apoyos: 0 — Año de terminación: 2024

C. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador:	GONZALO BUITRAGO	Mat. Prof. No.:	SN205-5738
Interventor (si lo hay):	-	Mat. Prof. No.:	-
Responsable construcción:	SERGIO SANTOS VILLAMIL	Mat. Prof. No.:	NS205-142379

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño Eléctrico	Planos, diagramas y esquemas.	SI	SI	
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico.	SI	SI	
3		Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo.	SI	SI	
4		Matrículas profesionales de personas calificadas.	SI	SI	
5	Campos	Valores de campo electromagnético.	NO		
6	Distancias	Distancias de seguridad.	SI	SI	
7	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de control y protección.	SI	SI	
8		Funcionamiento del corte automático de alimentación.	SI	SI	
9		Selección de conductores.	SI	SI	
10		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes.	SI	SI	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones.	NO		
12	Protección contra rayos	Evaluación del nivel de riesgo.	SI	SI	
13		Implementación de la protección.	NO		
14	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales.	SI	SI	
15		Corrientes en el sistema de puesta a tierra.	NO		
16		Resistencia de puesta a tierra.	SI	SI	
17		Tensiones de contacto y de paso.	NO		
18	Señalización	Identificación de circuitos.	SI	SI	
19		Identificación de canalizaciones.	SI	SI	
20		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales de Seguridad.	SI	SI	
21	Documentación Final	Memoria del proyecto.	SI	SI	
22		Plano(s) de lo construido.	SI	SI	
23		Certificaciones de productos.	SI	SI	
24	Otros	Apoyos y Estructuras.	SI	SI	
25		Cámaras y canalizaciones adecuadas.	SI	SI	
26		Dispositivos de seccionamiento y mando.	SI	SI	
27		Ejecución de las conexiones.	SI	SI	
28		Ensayos funcionales.	SI	SI	
29		Herrajes.	NO		
30		Materiales acordes a las condiciones ambientales.	SI	SI	
31		Protección contra corrosión.	SI	SI	
32		Resistencia de aislamiento.	SI	SI	
33		Sujeción mecánica de elementos de la instalación.	SI	SI	
34		Ventilación de equipos.	SI	SI	

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

ALCANCE: Esta inspección comprendió la revisión de la construcción de la red asociada a uso final por baja tensión de 0.208 - 0.120 kV compuesta por un tramo de 0.015 km en calibres Cu 3x♯8F + 1x♯8N AWG Concéntrico; la inspección va desde el punto de conexión con el operador de red (ESSA), hasta tablero de medida con protección principal de 3X40A y sistema de puesta a tierra. Cualquier modificación a las instalaciones eléctricas posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario de la instalación. Esta inspección fue realizada el 18 de marzo de 2025, bajo el RETIE 2013. Propiedad de MUNICIPIO DE PUERTO PARRA con CC. No. o NIT: 800.060.525-3. Declaración de cumplimiento validada con No. SSV-001.

F. RELACIÓN DE ANEXOS

Resistencia de Aislamiento: $R_a = 137{,}900 M\Omega$; $R_b = 101{,}600 M\Omega$; $R_c = 106{,}900 M\Omega$;

G. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: **Aprobada** [X] **No aprobada** [ ]

Nombre director Técnico organismo de inspección: Edwin José Trujillo Orozco — Mat. Prof.: CL205-66416 — Firma y Sello:

Nombre y Apellidos del Inspector: Eimi Caterin Pabon Moreno — Mat. Prof.: CN205-176553 — Firma:

GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. NIT 900.939.685-0

- ORIGINAL -

Puede validar este dictamen en www.gceisas.com con el código dmPqafE9An8ZqKQ4

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-032

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

20935

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición:	BOGOTÁ 2025-05-13	**Dictamen No:**	GCEI-UF-4332-001
Nombre Organismo de Inspección:	GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES SAS	Resolución de Acreditación:	17-OIN-032
Nit. Organismo de Inspección:	900.939.685-0		
Dirección domicilio:	Calle 98 # 70 - 91, Bogotá, Edificio Vardi, ofc 915	Teléfono:	(1) 704 6492

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE USO FINAL OBJETO DEL DICTAMEN

Localización Municipio: Puerto Parra - Santander | Dirección: CALLE 8A N 1-19 Polideportivo Sacudete Ferias | Barrio o Sector: Las Ferias

Tipo de servicio: Público [ ] Residencial [ ] Comercial [X] Industrial [ ] Especial-Tipo [ ]

Cap. Instalada [kVA ó kW]: 5,39 kVA | Tensión [kV]: 0,208 - 0,120 | Fases: 1 [X] 3 | Año de terminación: 2024

C. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador:	GONZALO BUITRAGO	Mat. Prof. No.:	SN205-5738
Interventor (si lo hay):	-	Mat. Prof. No.:	
Responsable construcción:	SERGIO SANTOS VILLAMIL	Mat. Prof. No.:	NS205-142379

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño	Planos, diagramas y esquemas. *	SI	SI	
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico *	SI	SI	
3		Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo *	SI	SI	
4		Matrículas profesionales de personas calificadas	SI	SI	
5	Campos	Valores de campo electromagnético	NO		
6	Distancias	Distancias de seguridad	SI	SI	
7	Iluminación	Iluminación que requiere dictamen de RETILAP	NO		
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de protección *	SI	SI	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación *	SI	SI	
10		Selección de conductores *	SI	SI	
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes *	SI	SI	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones.	NO		
13	Protección contra rayos	Evaluación del nivel de riesgo *	SI	SI	
14		Implementación de la protección	NO		
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales *	SI	SI	
16		Corrientes en el sistema de puesta a tierra *	SI	SI	
17		Resistencia de puesta a tierra *	SI	SI	
18	Señalización	Identificación de tableros y circuitos *	SI	SI	
19		Identificación de canalizaciones *	SI	SI	
20		Identificación de conductores de fase, neutro y tierra *	SI	SI	
21		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales	SI	SI	
22	Documentación Final	Memoria del proyecto	SI	SI	
23		Plano(s) de lo construido	SI	SI	
24		Certificaciones de productos *	SI	SI	
25	Otros	Bomba contra incendios.	NO		
26		Compatibilidad térmica de equipos y materiales.	SI	SI	
27		Ejecución de las conexiones *	SI	SI	
28		Ensayos funcionales *	SI	SI	
29		Materiales acordes con las condiciones ambientales *	SI	SI	
30		Protección contra arcos internos.	NO		
31		Protección contra electrocución por contacto directo *	SI	SI	
32		Protección contra electrocución por contacto indirecto *	SI	SI	
33		Resistencia de aislamiento *	SI	SI	
34		Sistemas de emergencia	NO		
35		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	SI	SI	
36		Ventilación de equipos.	SI	SI	

NOTA: * Ítems a verificar en instalaciones de vivienda y pequeños comercios.

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

ALCANCE: Esta inspección comprendió la revisión de la construcción de las instalaciones eléctricas de Polideportivo Sacúdete. La inspección va desde alimentador principal en calibre Cu 3FXN8+1NXN8 AWG THHN desde tablero de medida, hasta tablero de distribución, tablero de distribución circuitos ramales e instalaciones internas y cajas subterráneas para alumbrado del polideportivo. Cualquier modificación a las instalaciones eléctricas posterior a la fecha de inspección será responsabilidad del propietario de la instalación. Esta inspección fue realizada el 18 de marzo de 2025. bajo el RETIE 2013. Propiedad de: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA con CC. No. o NIT : 800.060.525-3. Declaración de cumplimiento validada con No. SSV-002.

F. RELACIÓN DE ANEXOS

Dictamen de inspección y verificación de cumplimiento del RETIE para la acometida en baja tensión: GCEI-DT-4332-001	Resistencia de Aislamiento: $R_a = 142{,}200 M\Omega$; $R_b = 130{,}300 M\Omega$;

G. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: **Aprobada** [X] **No aprobada** [ ]

Nombre director Técnico organismo de inspección: Edwin José Trujillo Orozco | Mat. Prof.: CL205-66416 | Firma y Sello:

Nombre y Apellidos del Inspector: Eimi Caterin Pabon Moreno | Mat. Prof.: CN205-176553 | Firma:

GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. NIT 900.939.685-0

- ORIGINAL -

Puede validar este dictamen en www.gceisas.com con el código Dimruyx1DN6JCbfh

GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES SAS, CALLE 98 No. 70-91 Of.915 - TELEFONOS: 7046492, 3124715842, 3183733828, gerencia@gceisas.com.

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-032

21346

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN RETILAP

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 2025-06-20 **Organismo de Inspección:** Grupo de Certificaciones e Inspecciones S.A.S - GC&I S.A.S **Dictamen No.** GCEI-AP-4333-001

Nombre o razón social del propietario de la instalación: Municipio de Puerto Parra, santander con NIT 800099829-6

Nombre del proyecto: cancha sacudete las ferias

Dirección de la instalación: Calle 8a No.1-19

Tipo de instalación: Pública X Privada ____ Total Luminarias 8

Red de alimentación: Circuito Exclusivo ____ Uso General X Con sistema de medida de Energía SI NO

Objeto de la instalación: Parque X Vías ____ Longitud total (m) 29 Área total (m2) 551

Capacidad Instalada (kVA): 1.640 **Tensiones (V):** 208/120 **Año terminación construcción:** 2025

Personas Calificadas responsables de la instalación:

Diseño:	Nicolas Andres Espitia Chavez	**Mat. Prof.**	SN205-171728
Interventoría (si lo hay):	–	**Mat. Prof.**	–
Construcción:	Nicolas Andres Espitia Chavez	**Mat. Prof.**	SN205-171728

ITEM	ASPECTO A EVALUAR		APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Memorias de cálculo		SI	SI	
2	Determinación de clases de iluminación		SI	SI	
3	Selección de las fuentes luminosas (IRC, vida útil) y compatibilidad con luminarias y ambiente de instalación (IP, IK, FHS)		SI	SI	
4	Información fotométrica de las luminarias utilizadas certificada (Matriz de intensidades, Curvas o Coeficientes de Utilización)		SI	SI	
5	Validación de software de diseño		SI	SI	
6	Cálculo manual (alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados)		SI	SI	
7	Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos en el RETILAP		SI	SI	
8	Resultados del diseño	Factor de uniformidad longitudinal UL	SI	SI	
		Relación de alrededores (SR)	SI	SI	
		Iluminancia promedio mínima mantenida (luxes)	SI	SI	
		Coeficiente de uniformidad de iluminancias	SI	SI	
		Iluminancia horizontal promedio(Luxes)	SI	SI	
		Luminancia promedio (cd/m2)	NO		
		Factor de uniformidad general Uo	NO		
		Incremento de umbral TI (%)	NO		
11	Determinación del factor de mantenimiento de la instalación de alumbrado		SI	SI	
12	Esquema de mantenimiento disponible al operador o propietario		SI	SI	
	Planos del proyecto de alumbrado aprobados por responsable de la prestación del servicio de alumbrado		SI	SI	
13	Accesibilidad a todos los dispositivos de control de luminarias		SI	SI	
14	Mediciones fotométricas del sistema de Alumbrado (a las 100 horas de funcionamiento)	Coeficiente de uniformidad de iluminancias	SI	SI	
		Iluminancia promedio (luxes)	SI	SI	
15	Control de iluminación de exteriores (Incluye avisos)		SI	SI	
16	Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño		SI	SI	
17	Cumplimiento de Valores de Densidad de Potencia de la instalación (DPEA)		SI	SI	
18	Sistema de control automático (fotocontroles) de alumbrado Público (Ensayos funcionales)		SI	SI	
19	Puesta a tierra de carcasas de luminarias		SI	SI	
20	Revisión de certificados de conformidad de productos de iluminación		SI	SI	
21	Certificación de instalaciones eléctricas con RETIE		SI	SI	

Nota: Todos los proyectos de alumbrado público de Nivel C deben cumplir con todos trámites y el procedimiento establecido en el Capítulo 6 del RETILAP, sin perjuicio del alcance que se establezca por los municipios para otras categorías de proyectos de alumbrado público.

OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES (si las hay) e identificación de anexos.

ALCANCE: Inspección de los parámetros y niveles de iluminación acorde a RETILAP para el sistema de iluminación de 8 luminarias tipo LED, para la cancha sacúdete las ferias.

OT Nº 4333

Fecha de Inspección: 2025-04-09

RESULTADO DE CONFORMIDAD: Aprobada SI No Aprobada ____

Responsables dictamen:

Nombre y firma Organismo de inspección: Edwin José Trujillo Orozco **Resolucion de acreditación:** 17-OIN-032

Dirección Domicilio Calle 98 No. 70 - 91 Oficina 915 Bogota D.C. **Teléfono:** 7046492

Nombre y firma Inspector: Nelson Gonzalo Leguizamon Alfonso **Mat. Prof.** BY206-42377

GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. GC&I SAS NIT 900.939.685-0

- ORIGINAL -

Puede validar este dictamen en www.gceisas.com con el código RF7tQnK4KAvUQa4q

GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES SAS, CALLE 98 No. 70-91 Of.915 - TELEFONOS: 7046492, 3124715842, 3183733828, gerencia@gceisas.com.

INFORME MENSUAL DE EJECUCION
CONVENIO N° 2014 MINISTERIO – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – SANTANDER.
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES JULIO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA- SANTANDER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Calle 8ª No. 1 – 19 Barrio Las Ferias, Municipio de Puerto Parra.		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$1.726.807.875,00
	APORTES MIN – FONSECON		$1.250.000.000,00
	APORTES MUNICIPIO		$476.807.875,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	12 DE NOVIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	30 DE ABRIL DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUISA FERNANDA GARZON GUERRERO	12/11/2021	30/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. CDP20230324001		
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	Noviembre 20 de 2021.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2021.		
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 26/05/2022

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIFICACION	FECHA: 09/12/2022
	TERCERA PRORROGA Y PRIMERA ADICION	FECHA: 21/07/2023
	CUARTA PRORROGA Y TERCERA MODIFICACION	FECHA: 30/08/2023
	QUINTA PRORROGA	FECHA: 30/04/2024
	SEXTA PRORROGA Y SEGUNDA ADICIÓN	FECHA: 30/09/2024
	SÉPTIMA PRORROGA	FECHA: 20/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01	FECHA: 26/10/2022
	REINICIO 01	FECHA: 09/12/2022
	SUSPENSION 02	FECHA: 30/07/2024
	REINICIO 02	FECHA: 30/09/2024
	SUSPENSION 03	FECHA: 29/04/2025
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 12/11/2021	
	FECHA: 01/06/2022	
	FECHA: 14/12/2022	
	FECHA: 03/08/2023	
	FECHA: 21/09/2023	
	FECHA: 30/05/2024	
	FECHA: 30/06/2025	
	FECHA: 30/10/2025	
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$1.125.000.000	
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$125.000.000	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°01	$476.807.875,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA N°02	$38.487.112,00	
VALOR TOTAL ADICIONES	$515.294.987,00	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1.** Suscripción del acta de inicio.	NO APLICA		$225.000.000

	2. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. 3. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. 2. Informe de interventoría con registro fotográfico del avance. 3. Acta parcial de obra avalada por el interventor. 4. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP.	40%		$820.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.045.000.000
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada) Pago Acta Parcial No. 01 Etapa Estudios y Diseños $ 83.333.000,00 Pago Acta Parcial No. 02 etapa Ejecución $ 447.712.697,00 Pago Acta Parcial No. 03 etapa Ejecución $ 447.712.697,00 Pago Acta Parcial No. 04 etapa Ejecución $ 505.840.199,00				$1.484.598.593,00

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: **Aseguradora Solidaria de Colombia**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
465-47-994000004407	Cumplimiento	$ 353.059.154,40	12/11/2021	30/10/2025
	Calidad de servicio			

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO: "**ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER."		**VALOR:** MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.124.999.785,00) COP.
N°	Obra Pública No. 003 - 2022		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	08/05/2023		$ 476.807.875,00
	01/10/2024		$ 38.487.112,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	
	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2024	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/12/2024	
	REINICIO N°. 6	27/01/2025	
	PRORROGA N°. 6	31/01/2025	
	SUSPENSION No. 7	21/04/2025	

Fecha de terminación del Contrato	ABRIL 30 DE 2025			
VALOR TOTAL CONTRATADO:				$1.640.294.772,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
POLIZA N°	**TIPO**	**FECHA DE LA POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
980-47-994000021511	CUM	27/01/2025	13/06/2022	03/08/2025
980-74-994000008907	RCE	27/01/2025	30/12/2025	03/02/2026

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 "CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		**VALOR** CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($124.633.798) COP.
N°	Consultoría 004 - 2022		$124.633.798
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION No. 1	10/082022	
	REINICIO No. 1	26/09/2022	
	PRORROGA No. 1	26/09/2022	
	SUSPENSION No. 2	12/10/2022	
	REINICIO No. 2	08/05/2023	
	SUSPENSION No. 3	23/05/2023	
	REINICIO No. 3	31/07/2023	
	PRORROGA No. 2	02/08/2023	

	SUSPENSION No. 4	26/12/2023	
	REINICIO No. 4	13/03/2024	
	PRORROGA No. 3	14/03/2024	
	PRORROGA No. 4	30/04/2024	
	SUSPENSION No. 5	29/07/2025	
	REINICIO No. 5	01/10/2024	
	PRORROGA No. 5	01/10/2024	
	SUSPENSION No. 6	23/012/2024	
	REINICIO N° 6	27/01/2025	
	PRORROGA No. 6	31/01/2025	
	SUSPENSION No. 7	21/04/2025	
Fecha de terminación del Contrato	ABRIL 30 DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$124.633.798
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		

POLIZA N°	TIPO	FECHA DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
49-44-101028029	CUM	27/01/2025	12/08/2022	05/02/2028
49-40-101008614	RCE	27/01/2025	12/08/2022	05/06/2025

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		**JUNIO DE 2025**
FECHA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$578.362.209,77	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Durante el mes de julio de 2025, el proyecto presenta un avance acumulado del 97,41 %	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**97,86%**

NOTA: No se tiene programada para el periodo de julio ejecución de obra, toda vez que dicho contrato se encuentra suspendido, por ello el avance programado se mantiene según lo establecido en el cronograma de obra en un 97,86% y un avance aculado físico se describe a continuación.	
% EJECUTADO DE OBRA	**97,41 %**

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO MES DE JULIO 2025:

Durante el mes de julio de 2025 se adelantaron las siguientes actividades en obra:

- SE CONTINUA POR PARTE DEL MUNICIPIO LA GESTION PARA LA CONEXIÓN FINAL DEL SERVICIO DE ENERGIA ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO (ESSA).
- SE ACOMPAÑA VISITA POR PARTE DEL MUNICIPIO A LA ESSA PARA LA VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS ISNTALADOS Y SEÑALIZACIONES, PARA LA LEGALIZACION Y/O CONEXIÓN FINAL.

% AVANCE DE OBRA	**30 DE JULIO DE 2025**
	97,41%

INFORME:
AVANCE: **97,41%**%
ESTADO: **SUSPENDIDO**
RECURSOS GIRADOS:

CONTRATO DE OBRA N° 003-2022	
Valor total:	$1.601.808.445
ACTA PARCIAL No. 01	**$83.333.000,00**
ACTA PARCIAL No. 02	**$447.712.697,00**
ACTA PARCIAL No. 03	**$447.712.697,00**
ACTA PARCIAL No. 04	**$505.840.199,00**

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 004-2022	
Valor total:	**$124.633.798,00**

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico).

07/04/2022	14/09/2023	01/02/2024	02/02/2024	25/04/2024	26/04/2024	17/07/2024
20/06/2025	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



9. SUPERVISOR MUNICIPIO

ARQ. ELKIN DUVAN ESPARZA BELTRAN
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Municipio de Puerto Parra, Santander

CONVENIO 2014 DE 2021.

INFORME FINANCIERO HASTA JULIO 31 DE 2025
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

PROYECTO (S):

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISENOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

CUENTA (AHORROS) No.: 306-278038-73 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1.250.000.000,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1.250.000.000,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO - PREDIO $ 0,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	28/02/2022	GIRO 1	$ 225.000.000,00
	8/03/2024	GIRO 2	$ 820.000.000,00
		GIRO 3	
		GIRO 4	
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR (1)	**$ 1.045.000.000,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA : 306-278038-73 A LA FECHA (2)

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
Obra No. 003 de 2022	CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA	$ 1.124.999.785,00	$ 515.294.987,00	$ 1.640.294.772,00
Consultoría No. 004 de 2022	UNIÓN TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA	$ 124.633.798,00	$ 0,00	$ 124.633.798,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 1.764.928.570,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL	AFECTACION RECURSOS DEL	DEDUCCIONES	VALOR DEL PAGO

Obra No. 003 de 2022	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	OBR202308080001	PAR202308080001	11/08/2023	$ 83.333.000,00	$ 0,00	$ 10.679.262,19	$ 68.101.869,00
Obra No. 003 de 2022	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	OBR202312290003	CE 24-90024	1/04/2024	$ 447.712.697,00	$ 0,00	$ 8.954.253,00	$ 380.466.249,00
Obra No. 003 de 2022	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	OBR202312290003	ACTA DE PAGO	27/06/2025	$ 505.840.199,28	$ 0,00	$ 58.299.567,33	$ 429.863.001,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 1.036.885.896,28**	**$ 0,00**	**$ 77.933.082,52**	**$ 878.431.119,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
28/02/2022	$ 1.849,31
31/03/2022	$ 57.336,16
30/04/2022	$ 55.500,52
31/05/2022	$ 57.364,90
30/06/2022	$ 55.528,34
31/07/2022	$ 57.393,68
31/08/2022	$ 57.408,29
30/09/2022	$ 55.570,35
31/10/2022	$ 57.437,10
30/11/2022	$ 55.598,20
31/12/2022	$ 57.465,91
31/01/2023	$ 57.480,53
28/02/2023	$ 51.930,50
31/03/2023	$ 57.508,42
30/04/2023	$ 55.667,26
31/05/2023	$ 57.537,25
30/06/2023	$ 55.695,19
31/07/2023	$ 57.566,11
9/08/2023	$ 16.715,50
10/08/2023	$ 1.832,03
30/08/2023	$ 25.403,22
31/08/2023	$ 1.270,24
12/09/2023	$ 15.243,69
28/09/2023	$ 19.880,56
29/09/2023	$ 1.219,60
30/09/2023	$ 1.219,55
31/10/2023	$ 37.811,01
30/11/2023	$ 36.600,45
21/12/2023	$ 25.625,67
28/12/2023	$ 8.502,62
30/12/2023	$ 2.417,89
31/12/2023	$ 1.208,90
31/01/2024	$ 37.480,86
29/02/2024	$ 35.071,44
7/03/2024	$ 4.233,33
31/03/2024	$ 190.800,54
16/04/2024	$ 77.184,29
29/04/2024	$ 61.761,90
30/04/2024	$ 4.751,24
31/05/2024	$ 147.307,66
30/06/2024	$ 142.591,54
31/07/2024	$ 147.381,53
31/08/2024	$ 147.419,09
30/09/2024	$ 142.699,41
31/10/2024	$ 147.493,02
30/11/2024	$ 142.770,96
31/12/2024	$ 147.566,99

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION

31/01/2025	$ 147.604,61				
28/02/2025	$ 133.352,59				
31/03/2025	$ 147.676,20				
30/04/2025	$ 142.948,26				
31/05/2025	$ 147.750,26				
30/06/2025	$ 120.650,37				
31/07/2025	$ 7.308,33				
TOTAL (4)	**$ 3.580.593,37**		**TOTAL (5)**	**$ 0,00**	

PAGOS POR COMISIONES *

FECHA COMISIONES PAGAS	VALOR COMISION PAGA	DESCRIPCION DEL PAGO
11/08/2023	$ 272.407,47	IMPTO GOBIERNO
31/08/2023	$ 14,38	IMPTO GOBIERNO
31/08/2023	$ 574,37	IVA COMIS TRASL SUC
31/08/2023	$ 3.023,00	COMISION TRASL SUC
29/09/2023	$ 1.148,74	IVA COMIS TRASL SUC
29/09/2023	$ 6.046,00	COMISION TRASL SUC
29/09/2023	$ 0,06	AJUSTE INTERESES
30/09/2023	$ 28,77	IMPTO GOBIERNO
29/12/2023	$ 1.148,74	IVA COMIS TRASL SUC
29/12/2023	$ 6.046,00	COMISION TRASL SUC
30/12/2023	$ 0,12	AJUSTE INTERESES
30/12/2023	$ 28,77	IMPTO GOBIERNO
30/04/2024	$ 574,37	IVA COMIS TRASL SUC
30/04/2024	$ 3.023,00	COMISION TRASL SUC
TOTAL (3)	**$ 294.063,79**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 1.045.000.000,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS A CONTRATISTA (2)	**$ 878.431.119,00**
TOTAL PAGO DEDUCCIONES (2)	**$ 77.933.082,52**
TOTAL PAGO POR COMISIONES (3)	$ 294.063,79
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (4)	$ 3.580.593,37
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (5)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4-5)=(6)	**$ 3.580.593,37**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) - (3) + (5)	**$ 91.922.328,06**

OBSERVACIONES

* El pago de comisiones corresponde a los valores que cobra el banco al momento de realizar las transferencias.

FIRMA



SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS.

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/05/31 HASTA: 2025/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803873

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MPIO PTO PARRA COV 2014-2021 ESTUDIOS DI

CL 8 5 55

PUERTO PARRA SANTANDER 0000

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	579,956,872.69	*SALDO PROMEDIO*	$	497,453,003
TOTAL ABONOS	$	120,650.37	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	488,155,195.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	120,650.37
SALDO ACTUAL	$	91,922,328.06	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
17/06	ABONO INTERESES AHORROS			81,040.30	580,037,912.99
18/06	PAGO A PROV PROANCIANO			-17,908,508.00	562,129,404.99
18/06	PAGO A PROV PROCULTURA			-4,477,127.00	557,652,277.99
18/06	PAGO A PROV AJUSTE FISCAL			-4,477,127.00	553,175,150.99
18/06	PAGO A PROV MUNICIPIO DE PUERT			-22,385,635.00	530,789,515.99
18/06	PAGO A PROV PRODEPORTE			-8,954,254.00	521,835,261.99
26/06	ABONO INTERESES AHORROS			38,602.73	521,873,864.72
27/06	PAGO A PROV SOBRETASA BOMBERIL			-89,543.00	521,784,321.72
27/06	PAGO A PROV CONSORCIO SACUDETE			-429,863,001.00	91,921,320.72
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			1,007.34	91,922,328.06
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/06/30 HASTA: 2025/07/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803873

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MPIO PTO PARRA COV 2014-2021 ESTUDIOS DI

CL 8 5 55

PUERTO PARRA SANTANDER 0000

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	91,922,328.06	*SALDO PROMEDIO*	$	86,050,077
TOTAL ABONOS	$	7,308.33	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	10,117,000.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	7,308.33
SALDO ACTUAL	$	81,812,636.39	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			3,273.93	91,925,601.99
14/07	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	BARRANCABERMEJA		-10,117,000.00	81,808,601.99
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			4,034.40	81,812,636.39
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA